



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

**PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN GRUPOS ORGANIZADOS
PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DEL ASENTAMIENTO
JIREH, CIUDAD GUATEMALA**

TESINA

**Presentada a la Dirección de la
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de
San Carlos de Guatemala**

POR

MÓNICA MARIEL MAYÉN GONZÁLEZ

Previo a conferírsele el título de

TRABAJADORA SOCIAL

En el grado académico de

LICENCIADA

Guatemala, septiembre de 2017



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica
Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000
<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

APROBACIÓN DE INFORME DE TESINA

Guatemala 30 de agosto de 2017
Of. 192/2017-IIETS

M.A. Ada Priscila del Cid García
Coordinadora
Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la tutoría del informe final de tesina denominado: PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN GRUPOS ORGANIZADOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DEL ASENTAMIENTO JIREH, CIUDAD GUATEMALA, elaborado por la estudiante: **Mónica Mariel Mayén González**, quien se identifica con número de carné: **201214373**.

El presente trabajo de investigación, cumple con los requisitos mínimos establecidos por la Unidad de Trabajos de Graduación, razón por la que se emite APROBACION para que se prosiga con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme atentamente,

"Id y enseñad a todos"

Licda. Delma Lucrecia Palmira Gómez
Tutora





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica

Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000

<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

APROBACIÓN DE REVISIÓN DE INFORME DE TESINA

Guatemala 01 de septiembre de 2017

Of. 203/2017-IIETS

Licenciada
Alma Lilian Rodríguez Tello
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Edificio

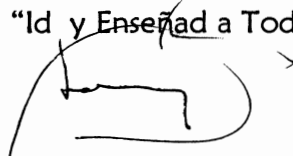
Respetable Licda. Rodríguez

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la revisión del informe final de tesina titulado: PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN GRUPOS ORGANIZADOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DEL ASENTAMIENTO JIREH, CIUDAD GUATEMALA, elaborado por la estudiante: **Mónica Mariel Mayén González** quien se identifica con carné: **201214373**.

El presente trabajo cumple con los requisitos mínimos establecidos, por lo cual se emite la APROBACION respectiva.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

"Id y Enseñad a Todos"


Mgr. Ada Priscila del Cid Garcia
Revisora



c.c. archivo
ceci



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica
Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000
<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "I.I. Angela Ayala"

DICTAMEN DE TESINA 034-2017

Guatemala 12 de septiembre de 2017

Licenciada
Alma Lilian Rodríguez Tello
Directora
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Señora Directora:

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de acuerdo a la aprobación emitida por el tutor específico emito DICTAMEN FAVORABLE y hago entrega del informe final de tesina titulado: PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN GRUPOS ORGANIZADOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DEL ASENTAMIENTO JIREH, CIUDAD GUATEMALA, elaborado por la estudiante: **Mónica Mariel Mayén González**, quien se identifica con carné: **201214373**, a fin de que pueda continuar con los trámites correspondientes previo a la publicación final.

Deferentemente,

"Id y Enseñad a Todos"


M.A. Ada Priscila del Cid García
Coordinadora IIETS



c.c. archivo
ceci

ACUERDO DE DIRECCIÓN No. 191/2017
Autorización de Impresión Informe Final

La Dirección de la Escuela de Trabajo Social, tomando en cuenta la Aprobación de Informe de Tesina Of. 192/2017-IIETS de fecha 30 de agosto de 2017, extendida por Licda. Delma Lucrecia Palmira Gómez, en calidad de Tutora; Aprobación de Revisión de Informe de Tesina Of. 203/2017-IIETS, de fecha 01 de septiembre de 2017, remitida por Mgtr. Ada Priscila del Cid García, como Revisora; y Dictamen de 034/2017 de fecha 12 de septiembre de 2017, suscrito por M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones, respectivamente.

ACUERDA:

AUTORIZAR la impresión del informe final de Tesina denominado: **PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN GRUPOS ORGANIZADOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DEL ASENTAMIENTO JIREH, CIUDAD GUATEMALA**, elaborado y presentado por **MÓNICA MARIEL MAYÉN GONZÁLEZ**, previo a conferírsele el título de Trabajadora Social en el grado académico de Licenciatura; asimismo **NOMBRAR** a la **Junta Directiva** para la realización del acto público de graduación, la cual queda integrada por: Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello, Directora; Licda. Mirna Lisette Valle Peralta, Secretaria de Escuela; M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones; Licda. Delma Lucrecia Palmira Gómez, Tutora; y Mgtr. Ada Priscila del Cid García, Revisora.

Guatemala, 13 de septiembre 2017

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello
DIRECTORA



Dedicatoria

A Dios y la Virgen María:

Gracias por todas sus bendiciones en cada momento de mi vida y de mi carrera profesional, por darme la fuerza, esperanza, vida y amor para realización de mis metas. También por su infinita misericordia, por ser mi guía en todo momento y que me han iluminado durante todo este camino de superación; por ser la luz y el consuelo llenándome de bendiciones.

A mis padres:

María Elizabeth González y José Roberto Mayén, por la oportunidad de superación que me brindaron; en especial a mi madre por su apoyo moral, económico, por el sacrificio tan grande hacia conmigo y estar siempre en todo momento a mi lado.

A mi novio:

Douglas Ramírez, por el apoyo incondicional en todo momento, por cada palabra de aliento, motivación y paciencia hacia conmigo.

A mis amigas:

Por su permanencia y acompañamiento en este camino del saber Beverly, María, Andrea, en especial a Claudia Castellanos por su apoyo, motivación para culminar este trabajo y sobre todo su amistad sincera y especial, por los gratos momentos que perduraron a través del tiempo con cada una de ellas.

Índice

Resumen	I
Introducción	II
Capítulo 1	
Participación de la mujer en organizaciones sociales	
1.1 Antecedentes de la participación de la mujer	1
Capítulo 2	
Factores sociales que determinan la participación de la mujer	
2.1 Delimitación Teórica	11
2.1.1 Participación.	11
2.1.2 Participación ciudadana.	12
2.1.3 Participación social.	13
2.1.4 Participación electoral.	14
2.1.5 Participación de la mujer.	14
2.1.6 Mujer y desarrollo.	15
2.1.7 Organización.	16
2.1.8 Organización social.	17
2.1.9 Organización comunitaria.	17
2.1.10 Organización y desarrollo de la comunidad.	18
2.1.11 Desarrollo.	19
2.1.12 Desarrollo social.	20
2.1.13 Desarrollo humano	21
2.1.14 Desarrollo comunitario.	22
2.1.15 Trabajo Social.	22
2.1.16 Trabajo Social comunitario.	24
2.1.17 Trabajo Social y su compromiso con la mujer.	25

2.2	Caracterización del Asentamiento Jireh	26
2.3	Factores sociales que determinan la participación de la mujer del Asentamiento Jireh	26
2.3.1	Ámbito cultural.	26
2.3.2	Ámbito educativo.	29
2.3.3	Ámbito económico.	30
2.3.4	Ámbito político.	31

Capítulo 3

Situación de la participación de la mujer en organizaciones

3.1	Organización comunitaria	33
3.1.1	Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM).	33
3.1.2	Oficina Nacional de la Mujer (ONAM).	33
3.1.3	Defensoría de la Mujer Indígena.	34
3.1.4	Grupo Guatemalteco de Mujeres.	34
3.1.5	Mujeres y Poder.	35
3.1.6	Consejo Nacional de Mujeres de Guatemala	35
3.1.7	Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas.	36
3.1.8	ONU Mujeres	36
3.1.9	Defensoría de la mujer.	37
3.1.10	Colectiva para la Defensa de los Derechos de las Mujeres en Guatemala.	38
3.1.11	Oficinas Municipales de la Mujer.	38

Capítulo 4

Presentación y discusión de los resultados de la investigación

4.1	Información general de las mujeres entrevistadas	40
4.1.1	Participación de la mujer dentro del ámbito del hogar.	46
4.1.2	Participación de la mujer dentro del ámbito laboral.	47

4.1.3 Participación de la mujer dentro del ámbito social.	47
4.1.4 Participación de la mujer dentro del ámbito político.	47
4.1.5 Participación de la mujer dentro del ámbito educativo.	48
4.2 Participación de la mujer dentro de la comunidad	49
4.3 Situación de la mujer en organizaciones comunitarias	54
4.3.1 Organización comunitaria.	55
4.3.2 Participación y aportes de la mujer brinda en el ámbito comunitario.	56
4.3.3 Limitantes que brindan las mujeres en el ámbito comunitario.	57
4.3.4 Acciones pendientes de la participación comunitaria.	57

Capítulo 5

Propuesta de intervención profesional de trabajo social

5.1 Nombre del proyecto	58
5.2 Naturaleza del problema	58
5.3 Localización	58
5.4 Unidad ejecutadora	58
5.5 Descripción del proyecto	58
5.6 Justificación	59
5.7 Objetivos	61
5.7.1 General.	61
5.7.2 Específicos	61
5.8 Metas	61
5.9 Metodología	61
5.10 Beneficiarios	63
5.10.1 Directos.	63
5.10.2 Indirectos.	63
5.11 Cronograma	64
5.12 Recursos	64

5.12.1 Humanos.	64
5.12.2 Físicos.	65
5.12.3 Materiales.	65
5.12.4 Financieros.	65
5.13 Fases del proyecto	66
5.13.1 Fase 1.	66
5.13.2 Fase 2.	66
5.13.2.1 <i>Programas sugeridos a la organización.</i>	66
5.13.3 Fase 3.	67
5.14 Funciones específicas en la ejecución del proyecto	67
5.14.1 Evaluación	67
Conclusiones	69
Recomendaciones	71
Referencias	73

Resumen

La presente investigación: participación de las mujeres en grupos organizados para el desarrollo comunitario del Asentamiento Jireh, fue realizada en la zona 1 de la ciudad capital, con la finalidad de analizar los procesos de participación de las mujeres en el Asentamiento para el desarrollo económico y social comunitario.

La metodología que se utilizó para la investigación fue descriptiva, la cual permite buscar características y perfiles importantes de personas, grupos o comunidades que se someta a un análisis.

Los resultados evidenciaron que a través de la historia la participación de las mujeres sigue siendo un factor de exclusión y discriminación de los procesos participativos en la sociedad, áreas comunitarias y rurales.

El estudio resalta la importancia de una formación a la mujer para la participación en el desarrollo comunitario, impulsar y promover el liderazgo de la mujer a fin de participar en la comunidad Jireh, a través de la realización de talleres de capacitación, dándoles a conocer sus derechos, obligaciones y deberes.

Palabras clave: Participación, Mujer, Grupos organizados y Desarrollo comunitario.

Introducción

En Guatemala aún predominan las condiciones sociales que no han admitido el desarrollo pleno y la participación activa de la mujer en los diferentes ámbitos sociales, económicos, políticos y culturales; como consecuencia de una cultura machista sobresaliente que se muestran en la opresión, discriminación, marginación, desigualdad a la que ha estado sometida históricamente la mujer.

La limitada participación de la mujer en la organización comunitaria, provoca que este grupo de la población esté inhibida por la desigualdad de género, siendo excluida para involucrarse en actividades dentro de la comunidad, lo que la limita sociológica y psicológicamente a participar en actividades de desarrollo comunitario.

Las diferencias entre mujeres y hombres en relación a los trabajos que desempeñan y las de tipo doméstico, determinan algunas de las desigualdades de género más importantes. Es evidentemente el mayor tiempo que dedican las mujeres al trabajo doméstico, crianza de los hijos, cuidado y mantenimiento de la familia, adultos mayores, etc, lo que limita su participación en otros ámbitos, situándolas en condiciones de desventaja con respecto a los hombres.

La participación es un derecho y un deber. Es un derecho porque mediante ella los individuos se transforman de acuerdo a sus propias necesidades y las de su comunidad, adquiriendo un sentido de responsabilidad con respecto a su propio bienestar y del grupo, contribuyendo consciente y constructivamente en el proceso de desarrollo de la sociedad, por lo que las mujeres tienen todo el derecho de participar y ser parte del desarrollo.

Este estudio se ejecutó con un grupo de mujeres comunitarias del Asentamiento Jireh, ubicado en la zona 1, ciudad capital, en el cual se plantearon como objetivos los siguientes:

- a) Analizar los procesos de participación de las mujeres en el Asentamiento para el desarrollo económico y social comunitario.
- b) Identificar los factores sociales y económicos de las mujeres en el asentamiento Jireh.
- c) Determinar los logros y limitantes de la participación de la mujer.
- d) Establecer el proceso de organización y formación que deben desarrollar las mujeres en el Asentamiento.

Los objetivos propuestos se alcanzaron ya que durante el estudio se conocieron las limitantes que presenta la mujer para participar en la organización comunitaria del Asentamiento Jireh.

El contenido del informe está distribuido en los siguientes capítulos:

Capítulo 1 Antecedentes de la participación de la mujer en organizaciones sociales
Se detallan los principales hechos históricos y acontecimientos que dieron origen a la participación de la mujer tanto a nivel internacional como nacional, haciendo referencia a los logros obtenidos por los movimientos de mujeres logrando así cambios sustantivos para beneficio de las mujeres y por ende para la sociedad guatemalteca.

Capítulo 2 Delimitación teórica y factores sociales que determinan la participación de la mujer del Asentamiento Jireh, zona 1, ciudad capital

Contiene la fundamentación que sustenta la investigación a través de una detallada descripción de elementos teóricos, conceptos y formulaciones que respaldan la investigación y permiten hacer una reflexión crítica.

Capítulo 3 Situación de la participación de la mujer en organizaciones

Describen la situación de la mujer en la sociedad guatemalteca según su participación que han determinado en la sociedad dando a conocer las organizaciones que facilitan la participación de la mujer.

Capítulo 4 Presentación y discusión de los resultados de la investigación

Se presentan los resultados de la investigación de campo realizada con las mujeres integrantes del grupo comunitario y mujeres vecinas de la comunidad de Jireh con su respectivo análisis e interpretación, dando a conocer los resultados importantes que determinan la participación de la mujer.

Capítulo 5 Propuesta de intervención profesional de trabajo social

De acuerdo a los resultados de la investigación se hace una propuesta de intervención profesional, la cual consiste en organización y formación del liderazgo de la mujer a fin de participar en el desarrollo comunitario en el Asentamiento Jireh.

Por otra parte, se adjunta en este informe, Conclusiones, Recomendaciones que son planteadas dándole respuesta a los objetivos de la investigación.

Se presenta también las referencias respectivas que sustenta el proceso de investigación realizado.

Capítulo 1

Participación de la mujer en organizaciones sociales

En este capítulo, se les presenta antecedentes principales obtenidos a través de una investigación documental de la participación de la mujer en organizaciones sociales en Guatemala.

Se describen los principales hechos y acontecimientos que han dado origen a la participación de la mujer, como se ha identificado su trayectoria, señalando aspectos del contexto nacional, internacional y como se ha definido en la sociedad guatemalteca.

1.1 Antecedentes de la participación de la mujer

Para dar a conocer de manera general la participación de las mujeres en grupos organizados para el desarrollo comunitario del Asentamiento Jireh, es importante abordar hechos y acontecimientos, con relación a la participación de la mujer en todos los ámbitos.

Después de la Independencia de 1821 la mujer indígena y ladina queda al margen casi absoluto de privilegios y sobre todo en lo concerniente a la educación. (Castro, D. 1996, s.p)

Fue en 1893, que, por primera vez, se les otorgó a las mujeres el derecho al voto en Nueva Zelanda. En América Latina las mujeres lucharon por ese derecho especialmente entre 1930 y 1950. (Castro, D. 1996, s.p)

En 1921 se fundó la primera asociación de obreras del país; el Centro Femenil y el Sindicato Católico de Señoras y Señoritas Empleadas de Comercio y Talleres. (Castro, D. 1996, s.p)

En ese período, destaca también un hecho significativo; en noviembre de 1925, más de cien mujeres guatemaltecas protagonizaron una acción colectiva única en la historia de América Central en el período liberal, la huelga de las escogedoras de café del Beneficio La Moderna, de propiedad alemana en la capital, en esa oportunidad las trabajadoras obtuvieron una amplia solidaridad de las organizaciones obreras del país, la lucha terminó exitosamente pero la mayoría fue despedida semanas después aduciendo falta de grano. (Castro, D. 1996, s.p)

Es de hacer notar que en Guatemala, el período revolucionario que comprende de 1944 a 1954, constituyó un fuerte impulso para el desarrollo social, político y económico de las mujeres. (Castro, D. 1996, s.p)

En 1926, existía la Idealista Femenil de Jutiapa. En ese año, la dirigencia de la Federación Obrera de Guatemala (FOG) expresaba su satisfacción por la participación de las mujeres organizadas, en particular costureras, en la elección de su representante ante COCA (Confederación Obrera de Centroamérica). (Castro, D. 1996, s.p)

Las mujeres no indígenas, de los principales centros urbanos e integrantes de las capas medias de la población, se les ampliaron las oportunidades de estudio y trabajo, lo cual tenían restringido. Por ejemplo, antes de 1944, las mujeres, no podían ejercer como maestras si eran casadas, porque según se planteaba en esa época, si ellas resultaban embarazadas daban mal ejemplo a los alumnos. A pesar de los aportes que las mujeres hicieron en el trabajo de organización, no se llegó a cuestionar las relaciones de género que se basaban en criterios de falta de equidad y justicia a favor de las mujeres. (Castro, D. 1996, s.p)

En Guatemala, fue en 1945 cuando se reconoció el derecho al sufragio, solamente a las mujeres alfabetas, veinte años más tarde se amplió como un derecho político universal. Las actividades de las mujeres giraban fundamentalmente en torno a las responsabilidades del hogar. (Castro, D. 1996, s.p)

La participación política de las mujeres en el ámbito laboral, aunque marginal, continuó y fue especialmente importante en la década 1944-1954 al multiplicarse el número de sindicatos y asociaciones de trabajadores. Cabe destacar la participación de mujeres en el Sindicato de Trabajadores de la Educación, aunque los puestos directivos estaban ocupados por hombres. (Montenegro, N. 2004, s.p)

En resumen, el período de diez años que abarcó la Revolución de 1944 propició condiciones para que las mujeres se incorporaran a la vida social y pública, superando la discriminación tanto por su condición de mujer, como por la condición de clase que ocupaba en las relaciones de producción, por la condición étnica y la ubicación en el campo o la ciudad. (Montenegro, N. 2004, s.p)

Con la contrarrevolución en 1954 la sociedad guatemalteca entró nuevamente en un período de profunda polarización sociopolítica. En este período las mujeres también jugaron un importante papel, muchas tuvieron que partir al exilio y otras, al salir de su ámbito tradicional, se organizaron para defender la vida de hijos e hijas, hermanos y hermanas, padres y madres, esposo y, también para exigir trato humano a los presos políticos. (Montenegro, N. 2004, s.p)

En 1955 Rosa Mora (de ideas conservadoras) se convirtió en la primera diputada de Guatemala. (Montenegro, N. 2004, s.p)

La Constitución Política de la República de 1956 (Gobierno de Carlos Castillo Armas) normó el voto de optativo en la mujer y obligatorio, para el varón (solo para alfabetas). (Montenegro, N. 2004, s.p)

Las mujeres poco a poco aumentaron su presencia en el trabajo y en la educación, no obstante, su organización y participación a partir de demandas propias, inició en fechas posteriores. A lo largo del tiempo las mujeres han participado, no obstante, su aporte no ha quedado registrado para la historia.

En 1979 se aprueba la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, texto que recoge las aspiraciones de las mujeres para lograr la igualdad, el desarrollo y la paz, a fin de ir cerrando las brechas históricas entre mujeres y hombres.

Bobbio (1984), refiere hacia la primera mitad del siglo XX el perfil laboral de las mujeres guatemaltecas había experimentado cambios respecto del siglo anterior. Al ampliarse, si bien lentamente, el acceso a la educación y diversificarse la economía, ellas se fueron incorporando al trabajo asalariado, aunque en condiciones más precarias que las de los trabajadores.

La participación de las mujeres en los procesos de paz en el año 2000 en la resolución 1325, según Carmen León “Las mujeres han sido víctimas de todo género de atropellos desde el tiempo de la conquista y posteriormente por los colonizadores, cuando se les tenía como objeto de servicio a todo nivel sin tener ningún derecho como persona menos como ciudadanas”.

A partir de la experiencia compartida con hombres y mujeres de las comunidades de los diferentes municipios en los que se trabajó el taller, fue

evidente el fenómeno que explica Massolo (2002) en Pluralidad Política y Pluralidad de Género a favor de Ayuntamientos Democráticos: dice que a los Ayuntamientos les falta pluralidad de género, que abrumadoramente están presididos y representados por los hombres... es un proceso que lleva inequidad de género, porque no incluye a las mujeres en igualdad de oportunidades, ni ha incentivado la llegada de más mujeres al poder municipal.

Retomando que en los “Acuerdos de Paz” (1996) se estableció la creación de mecanismos institucionales en beneficio de las mujeres, de la cual derivó la creación del Foro Nacional de la Mujer, la Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI-. Se crea hasta el 2002 la Secretaria Presidencial de la Mujer -SEPREM-, luego de varios procesos de incidencia y cabildeo que sostuvieron las organizaciones de mujeres ante las instancias de gobierno, esto constituyó un avance en la institucionalidad a favor de las mujeres, contando entre sus logros inmediatos la elaboración de una Política Nacional del Promoción y Desarrollo Integral para las mujeres guatemaltecas -PNPDIM-, y el Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- a realizarse en fechas específicas, hasta la actual que abarca del 2008 al 2023, que contiene los lineamientos de algunas necesidades estratégicas de las mujeres con el propósito de garantizar los derechos de las mismas.

En Guatemala, aún prevalece la poca participación de las mujeres en cargos públicos. Ello lo demuestran los datos sobre las postulaciones a cargos públicos y los pocos nombramientos de mujeres dentro de las organizaciones de gobierno.

Sin embargo, cabe destacar que desde la época de los Acuerdos de Paz firmados han proliferado diferentes organizaciones en favor de los derechos de las mujeres

y expresiones organizadas que reivindican y denuncian su situación de exclusión económica, social y política.

A partir de la firma de los Acuerdos de Paz se le ha dado un margen de mayor participación a la mujer, lo cual es notorio en el nombramiento de mujeres en puestos públicos, la participación en puestos de elección popular, así como la iniciativa privada y en los ámbitos educativos, sociales, culturales y deportivos.

Cabe señalar que previo a la firma de los Acuerdos de Paz como ahora, la contribución de las mujeres desde el ámbito del hogar, en el sector informal y en el trabajo agrícola, no ha sido remunerada, reconocida, ni valorada. Las mujeres siguen siendo excluidas, por el grupo familiar, del derecho a la propiedad de la tierra y a la actividad agrícola independiente.

En el año 2002 la lucha de la sociedad civil organizada y en cumplimiento de los Acuerdos de Paz, el gobierno guatemalteco fortalece el proceso de desconcentración y descentralización lo cual genera nuevos instrumentos para la participación y organización por medio de emisiones de las siguientes leyes: Ley General de Descentralización, Decreto No. 14-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto No. 11-2002 y el Código Municipal, Decreto No. 12-2002.

Según la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto No. 11-2002 establece en el Artículo 1. Naturaleza. El sistema de Consejo de Desarrollo es el medio principal de participan de la población Maya, Xinca y Garífuna y la no indígena, en la gestión pública.

Asimismo, en el año 2002 según el Código Municipal, Decreto No. 12-2002 en el Artículo 18 refiera a la organización de vecinos. Los vecinos podrán organizarse en asociaciones comunitarias, incluyendo las formas propias y tradicionales surgidas en el seno de las diferentes comunidades, en la forma que las leyes de la materia y el código que se establece.

Históricamente se les han limitado los espacios de participación política, su presencia ha sido mínima en los organismos de Estado.

En las elecciones del año 2004, según el Tribunal Supremo Electoral -TSE-, de 158 diputados, 139 están representadas por hombres, solamente 19 mujeres fueron electas, de ellas solamente 4 indígenas y, de 332 alcaldías, 326 están representados por hombres y solamente 6 mujeres. Las mujeres mayas a pesar de ser mayoría, se encuentran menos representadas, así como las pertenecientes a los pueblos garífuna y xinca.

Para el año 2009 participaban en los Consejos Departamentales de Desarrollo -CODEDE-, 190 mujeres (53 de ellas indígenas) y 861 hombres SEGEPLAN (2010). Unidad de Delegaciones Departamentales.

En el año 2011 se manifiesta el interés de una mujer guatemalteca la señora Sandra Torres por participar en las elecciones presidenciales de septiembre 2011, pero no le fue posible participar que en ese tiempo era esposa del señor Álvaro Colom quien era presidente en ese tiempo y en la Constitución de Guatemala en la literal “c” de su artículo 186, prohíbe a los familiares y parientes del presidente y del vicepresidente de turno, que puedan postular sus candidaturas a la presidencia.

Dentro del partido, Sandra Torres fundó la Coordinadora Nacional de la Mujer de la Unidad Nacional de la Esperanza donde actualmente están afiliadas más 30,000 mujeres Guatemaltecas Indígenas, ladinas, garífunas y xincas. (Vasquez, S. 2010, p.96)

En el partido impulsó planes, políticas, programas, proyectos y leyes concernientes al desarrollo social, fundamentalmente de mujeres, niños y adolescentes, juventud y adulto mayor, así como en la defensa y protección de las personas con capacidades especiales.

En ese marco, promovió la iniciativa de Iniciativa de Ley contra el Femicidio y la Iniciativa de Ley de Paternidad Responsable, ambas aprobadas por el Congreso de la República en el 2008.

Debido a que el sistema de dominación ha provocado y sigue provocando que tanto hombres como mujeres tenga distinta condición y posición social, económica y política de las sociedades, tal caso, que ocurre en el Asentamiento Jireh, lugar en el cual se observa poca participación de la mujer en la toma de decisiones en los grupos organizados existentes en el asentamiento. En el año 2012 se conforma un grupo de mujeres con el objetivo de obtener un desarrollo comunitario. Así también, convocan a los vecinos para organizar un Consejo Comunitario de Desarrollo -Cocode-, el cual está constituido legalmente por el gobierno municipal.

En el Asentamiento mencionado, enfrenta varios problemas; pero el destacaste es la falta de participación de la mujer y la falta de asistencia en el grupo de mujeres organizados para el buen desarrollo integral de ellas mismas.

Se ha observado que a partir del año 2004-2013 las mujeres se han involucrado en diferentes ámbitos sociales, políticos, culturales, económicos, jurídicos, etc., lo cual no ha sido suficiente para poder cambiar la situación de la mujer en el ámbito social en Guatemala, involucrándose únicamente en actividades sindicales, comités pro-mejoramiento, asambleas, congresos, en donde no ha existido mayor incidencia.

Según los estudios del Instituto Nacional de Estadística, en 2014, por cada quetzal que perciben los hombres, las mujeres perciben 78 centavos en promedio. Además, tan solo el 0.7% de mujeres ocupa cargos de directoras y gerentes. Lo que significa que aún se sigue percibiendo el poco interés en la mujer y su desarrollo social y es un problema latente cada año para la sociedad.

La participación de las mujeres ha sido muy baja, de 2003 a 2015 no se ha superado el 3% en alcaldías, para el 2015 fueron electas 9 de 338 que corresponde al 2.7%. En el Congreso de la República, la elección de diputadas fue de 13.3% en 2015.

Guatemala actualmente tiene 14 Ministerios y la representación de mujeres en los últimos tres períodos de gobierno, apenas alcanzó en su totalidad un 2.4%; y para el período de 2012-2016, el porcentaje incrementó substancialmente a un 20%. Es decir, de los 14 ministerios, únicamente dos son mujeres para el último período, según da a conocer el Tribunal Supremo Electoral.

En el año 2015 la estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- Hernández H. realizó una sistematización titulada Trabajo Social con el grupo de mujeres del caserío el Culatío del municipio de la Gomera, departamento de Escuintla en la cual manifiesta la limitada participación de la mujer en las

organizaciones comunitarias y su objetivo principal fue fortalecer la organización, autogestión y sostenibilidad del grupo de mujeres para la creación de una micro-empresas a nivel comunitario.

En el año 2016 la estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- Martínez R. ejecutó una sistematización donde abordó el tema Participación de la mujer en el proyecto de formación y organización comunitaria de la aldea Estancia de la Virgen, municipio de San Cristóbal Acasaguastlan, El Progreso, en la cual manifiesta la importancia de la mujer en participar en organizaciones, organizaciones comunitarias; espacios donde no se toman en cuenta los problemas que afectan a las mujeres ni valoran su participación. Por lo tanto, el objetivo principal de la estudiante fue fortalecer procesos de organización y participación comunitaria para conformar una red que vele por el desarrollo integral de las mujeres del municipio.

Capítulo 2

Factores sociales que determinan la participación de la mujer

Es importante conocer las diferentes definiciones relacionadas a la participación de la mujer, en este capítulo se les presenta una delimitación del tema investigado para una mejor viabilidad para su desarrollo.

Y para adentrarse en el tema, también se representa una serie de postulados teóricos que fundamentan su abordaje del proceso de la participación de la mujer.

Seguidamente, se describen los fundamentos que puntualizan la situación de la mujer en la sociedad guatemalteca según las causas que han estipulado su participación dando a conocer elementos que les impide la participación.

Es significativo para este estudio notar los factores que han limitado la participación de la mujer a nivel comunitario que han sido ligados en la sociedad con gran influencia histórica del sistema machista.

2.1 Delimitación Teórica

2.1.1 Participación

Tener parte en una cosa. Se trata, pues de un acto ejercido por un sujeto/agente que está involucrado en un ámbito en donde tomar decisiones, posibilidad y capacidad de influir mediante propuesta acerca de lo que hay que hacer, conforme a los lineamientos generales establecidos conjuntamente entre todas las personas involucradas (Ander Egg, 2003, p.219).

La productividad del individuo y del grupo está relacionada con las oportunidades proporcionadas para la participación de los integrantes Documento de apoyo del curso de Trabajo Social de Grupos I, (2008, p.7).

Para una mejor comprensión sobre el tema de participación, la licenciada Albertina Dávila, en el documento “Poder y Liderazgo” (2008), aporta la siguiente definición, “participar es acceder a la toma de decisiones, donde se discute, se valora, se opina y se porta ideas y acción colectiva. Es la actuación de la comunidad en la toma de decisiones, por tanto las personas, grupos y organizaciones pueden y deben participar en los distintos niveles, entre otros se pueden mencionar, información, consulta, de iniciativa, de fiscalización, de concertación, de decisión y de gestión social.

En el ámbito de la Política Social el concepto de participación está estrechamente relacionado en la actualidad con los procesos de reestructuración del Estado de Bienestar. La participación aparece vinculada también a la política social en el nivel de la intervención y de la implementación de las políticas públicas (Fernández, Lorenzo y Vásquez 2012, Diccionario de Trabajo Social, p.369).

Tradicionalmente ha tenido y tiene un especial protagonismo en el ámbito del trabajo social, en el que es entendida como una premisa indispensable para el ejercicio profesional en todos los niveles de intervención. (Fernández, et al., 2012, Diccionario de Trabajo Social, p.369).

2.1.2 Participación ciudadana

El Diccionario de Trabajo Social indica que, si participar es tomar parte en algo en que hay diferentes partes (administración/administrador), la relación dependerá

del poder que tenga cada parte. Si el poder de unos es total y el de otros casi nulos, la participación será muy difícil. Será algo que se “otorga graciosamente”, por los que ostentan el poder. (Fernández, et al., 2012, Diccionario de Trabajo Social, p.370).

Un sistema es más democrático en la medida en que los ciudadanos tienen - individual y colectivamente- poder como tales; no son meros súbditos y son más sujetos activos (y menos objetos pasivos). En definitiva, en las sociedades complejas la participación persigue que los habitantes de un lugar sean más sujetos sociales, como más capacidades para transformar el medio en que viven y de control sobre sus órganos políticos, económicos y administrativos.

La participación ciudadana en el ámbito público deriva de la existencia de diferentes poderes. Existe un poder público (Estado, gobierno, administraciones públicas) y un no poder (ciudadanos) que quiere participar, es decir, tomar parte o ejercer algún aspecto de ese poder y, en definitiva, tener más poder, ya sea mediante la consulta, el control, la participación en la gestión, etc. Participar es eso: tomar parte en algo en que hay diferentes partes, ser partícipe de. Se puede definir la participación ciudadana como el conjunto de actividades, procesos y técnicas por los que la población interviene en los asuntos públicos que le afectan (Fernández, et al., 2012, Diccionario de Trabajo Social, p.370).

2.1.3 Participación social

Un concepto básico por el autor Ezequiel Ander-Egg en su Diccionario de Trabajo Social dice que “es una expresión utilizada para designar la participación consciente en los grupos de pertenencia” (Ander-Egg, 1995, p.219).

2.1.4 Participación electoral

Se entiende por participación electoral a dos fenómenos muy relacionados entre sí:

- a) La forma más frecuente de participación política, que se manifiesta en los procesos de elecciones.
- b) El nivel de participación en un proceso electoral determinado.

(Enciclopedia Libre (2017). Participación Electoral. Recuperado de https://es.wikipedia.org/wiki/Participación_electoral)

2.1.5 Participación de la mujer

“Las mujeres en Guatemala han avanzado relativamente en la construcción de ciudadanía a través de su participación en grupos, organizaciones, instituciones y coordinaciones, así como en esfuerzos concretos para impulsar sus propuestas en los espacios públicos. Sin embargo, su presencia y un efectivo ejercicio de poder en los espacios donde tradicionalmente se toman las decisiones, aún distan de ser equitativas.” (PNUD, 2001, p.197).

La participación de la mujer y el progresivo empoderamiento, cambia de ser, solamente, receptoras pasivas de los bienes, o servicios de actividades que no responde a sus necesidades; es por ello, que es importante la autonomía, para afrontar con responsabilidad, las necesidades que le aquejan como mujer, lo que a la vez beneficia a otros desde una perspectiva de un gran grupo de población que históricamente ha sido relegado (Palacios, 2007).

Uno de los señalamientos hechos al sistema político y electoral guatemalteco, es la escasa participación de la mujer, a consecuencia de la manera tradicional de organización de los partidos, pero también del poco deseo de las mujeres por involucrarse en una actividad cuyas características, en la práctica, resultan

desagradables o inaceptables debido a la corrupción, el compadrazgo y todas las demás lacras de lo que en Guatemala significa hacer política.

Sin embargo, en los últimos años la participación de la mujer ha aumentado. Aunque pocas, hay y ha habido diputadas, alcaldesas, ministras, que se unen a rectorías, decanaturas, empresarias, gerentes femeninos, investigadoras, periodistas destacadas, profesionales universitarias en todas las ramas y en todos los estratos etarios, étnicos, sociales y económicos del país, lo cual solo puede considerarse como un avance hacia el progreso bien entendido del país”. Reportaje sobre la Participación de la mujer en Guatemala, publicado el 13 de junio de 2011 en Prensa Libre.

2.1.6 Mujer y desarrollo

Según la Oficina Nacional de la Mujer (1997) se reconoce que la contribución, insuficientemente valorada de las mujeres en todas las esferas de la actividad económica y social, particularmente su trabajo a favor de mejoramiento de la comunidad, las partes coinciden en la necesidad de fortalecer la participación de las mujeres en el desarrollo económico y social sobre bases de igualdad.

El tema de la mujer y el desarrollo surge en las últimas cinco décadas, en medio de un siglo de transición de un estadio a otro de la cultura, donde se han experimentado cambios vertiginosos en los paradigmas heredados.

El aporte de la mujer al desarrollo ha sido ignorado. Fundamental, pero no reconocido, imprescindible, pero no valorado. Quienes han analizado esta situación concluyen que este hecho representa un obstáculo al desarrollo.

AIZA, en mujer y desarrollo, (2009) “indica que hoy en día las mujeres trabajan más que los hombres en el mundo, que, de la carga total del trabajo, las mujeres realizan en promedio un 53% en los países en desarrollo y un 51% en los industrializados. Aunque las mujeres hacen este aporte, su participación en el ingreso proveniente del trabajo es considerablemente menor.

2.1.7 Organización

Según Ander-Egg la palabra organización se utiliza con dos alcances diferentes y complementarios: como proceso organizador para indicar la forma de determinar y establecer las estructuras, procedimientos y recursos que son necesarios y apropiados para llevar a cabo el curso de acción seleccionado, en función del logro de determinados objetivos.

También se utiliza, con el alcance de formación organizada, para designar toda asociación permanente de individuos que, articulada como totalidad, tiene un número preciso de miembros y una diferenciación interna de funciones, que implica un conjunto definido de relaciones de autoridad.

Configurada racionalmente, al menos en sus intenciones procura obtener un resultado determinado de acuerdo con sus fines y objetivos, utilizando determinados métodos de trabajo y determinados recursos naturales.

Este término, a semejanza de lo que ocurre con otros muchos vocablos empleados en las ciencias sociales, se aplica a realidades muy diversas y heterogéneas, como un partido político, una empresa, un hospital, una prisión, una escuela, etc. (Ander-Egg, 1995, p.211).

Una organización está constituida por individuos y grupos, dirigidos hacia objetivos racionalmente coordinados y con permanencia en el tiempo, que utilizan elementos de producción, adoptan decisiones y asumen riesgos con el fin de producir bienes y/o servicios. (Fernández, Lorenzo y Vásquez, 2012, Diccionario de Trabajo Social, p.361).

2.1.8 Organización social

Esta expresión denota la idea de la sociedad en cuanto articulación en una totalidad de las distintas partes, con funciones diferenciadas y división del trabajo, cuya configuración permite alcanzar los fines específicos de la vida en sociedad, habida cuenta de que la mayor parte de la satisfacción de las necesidades humanas no se logra por la acción individual directa (Ander-Egg, 1995, p.213).

Según Martin, (2004) afirma “Una organización social o institución social se define como un grupo de personas que interactúan entre sí, en virtud de que mantienen determinadas relaciones sociales con el fin de obtener ciertos objetivos”. (p.1249). También puede definirse en un sentido más estrecho como cualquier institución en una sociedad que trabaja para socializar a los grupos o gente que pertenece a ellos.

2.1.9 Organización comunitaria

Según Rezhoshazy (1988) “Tiene el fin de promover el mejoramiento de la vida de todas las comunidades, con su participación activa y en lo posible por iniciativa de la propia comunidad. Si dicha iniciativa no apareciera de manera espontánea se emplearían técnicas que la hagan surgir y la estimulen con el objeto de asegurar respuestas activas y entusiastas de movimiento”. (p.18)

La organización comunitaria se pretende fortalecer y mejorar el nivel de vida de las mujeres de la comunidad. La organización comunitaria abarca todas las formas de mejoramiento para sus habitantes y lograr así establecer y solucionar sus necesidades, la organización siempre está apoyada por los comunitarios, pues lo que realizan es para el bien común de sus habitantes y de sus familias.

La organización comunitaria es un proceso para suscitar grupos funcionales de ciudadanos capaces de ser los agentes activos y responsables de un propio progreso, usando como medios la investigación en común de los problemas locales, planeamiento y la ejecución por sí mismos, de las soluciones que antes convinieron, y la coordinación voluntaria con los demás grupos y con las autoridades oficiales, de modo que se obtenga el bienestar total de la comunidad”. (Were, 2001, Documento de apoyo de Trabajo Social Comunitario I).

“La Organización Comunitaria constituye la articulación consciente de todos los sectores de población en un proceso dinámico de trabajo conjunto, con una estructura capaz de conjugar intereses-potencialidades-recursos-aspiraciones para la concreción de proyectos de beneficio colectivo” (Dávila, 2001).

2.1.10 Organización y desarrollo de la comunidad

Equivale a la organización comunitaria constituyéndose en “una acción coordinada y sistemática que en respuesta a las necesidades y demanda social trata de organizar el proceso global de una población objetivo con la participación de los interesados”. (Rezhsohazy, 1988, El Desarrollo Comunitario, Participar, Programar, Innovar, p.18).

Significa que para lograr un verdadero desarrollo se necesita de la participación de todos los miembros de la comunidad en la cual deben existir relaciones de

igualdad y equidad entre hombres y mujeres para que mediante la ayuda recíproca y participación conjunta y como miembros conscientes de su realidad puedan incidir en ella.

Ross afirma que es uno de los procesos básicos del trabajo social. Sus elementos más importantes son: desarrollo programado: necesidad de planificar los programas y las intervenciones; coordinación e integración entre organizadores, individuos y grupos de la comunidad, y educación, promoción y participación. (Fernández, Lorenzo y Vásquez, 2012, Diccionario de Trabajo Social, p.362).

2.1.11 Desarrollo

Poco a poco, se fue formulándose con un alcance más global e integral el concepto de “desarrollo”, como crecimiento económico, hoy se habla de desarrollo integral y armónico y del “otro desarrollo”, propuesta formulada en el informe Hammarskjöld a la Asamblea General de la Naciones Unidas en 1975.

El “otro desarrollo” es visto como un proceso integral que tiene cinco notas características: a) orientado según las necesidades; b) endógeno; c) autosuficiente; d) ecológicamente solvente y e) basado en transformaciones estructurales. Esta propuesta aparece como un modelo alternativo de desarrollo, que pretende asegurar la satisfacción de las necesidades fundamentales y la autorrealización de las sociedades y de las personas, introduciendo la dimensión y la preocupación ideológica.

Esto supone y exige cambios estructurales e institucionales. El nuevo desarrollo se concibe como creación individual y colectiva de todo un pueblo (Ander-Egg, 1995, p.86).

Sucesión de cambios que se producen en el proceso de maduración, crecimiento o progreso. (Fernández, Lorenzo y Vásquez, 2012, Diccionario de Trabajo Social, p.154).

2.1.12 Desarrollo social

“Aumento del bienestar de una población o país, constante y paralelo del desarrollo económico. Es un cambio social que se enfrenta con la existencia de valores, actitudes, conductas, creencias y formas de vida”. (Escalante, 1990, p.70.).

Ander-Egg, (1998) lo define como “la expresión desarrollo social y/o bienestar social se expresa como equivalente a desarrollo de la sociedad, a proceso social o a proceso de transformación de la sociedad, haciendo referencia a todo lo que tiene por finalidad mejorar directamente los niveles de vida de la población, mediante la utilización de los resultados de la actividad económica, asegurando el bienestar de los grupos humanos de modo directo; educación, vivienda, salud, alimentación y nutrición, actividades recreativas, atención a grupos especiales, servicios sociales, condiciones de trabajo, seguridad social y defensa social. Se trata, pues, de una serie de servicios que satisfacen necesidades que los individuos, la familia y los grupos intermedios no pueden satisfacer plenamente”. (p. 5).

Según Sen (2001): “Es la estructura productiva, el funcionamiento del sistema económico que se relacionan con el conjunto de la sociedad, están condicionados por ella y, a la vez, ejerce un efecto dinámico sobre el comportamiento de los grupos y las fuerzas sociales”. (p. 9).

2.1.13 Desarrollo humano

“Es el proceso por el que una sociedad mejora las condiciones de vida de sus ciudadanos a través de un incremento de los bienes con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias, y de la creación de un entorno en el que se respeten los derechos humanos de todos ellos.

También se considera como la cantidad de opciones que tiene un ser humano en su propio medio, para ser o hacer lo que él desea ser o hacer. El desarrollo humano podría definirse también como una forma de medir la calidad de vida del ser humano en el medio en que se desenvuelve, y una variable fundamental para la calificación de un país o región”. (Ander Egg, p.89).

Según la definición anterior, el desarrollo comunitario manifiesta que para abarcar todas las formas de mejoramiento es importante contar con una participación amplia y voluntaria de todos los sectores de la comunidad en la organización y movilización para superar las condiciones de vida en forma integral.

Según el PNUD (2011) “Es el proceso por el que una sociedad mejora las condiciones de vida de sus ciudadanos a través de un incremento de los bienes con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias, y de la creación de un entorno en el que se respeten los derechos humanos de todos ellos. También se considera como la cantidad de opciones que tiene un ser humano en su propio medio, para ser o hacer lo que él desea ser o hacer. El desarrollo humano podría definirse también como una forma de medir la calidad de vida del ser humano en el medio en que se desenvuelve, y una variable fundamental para la calificación de un país o región”. (p.4)

2.1.14 Desarrollo comunitario

Se define como: “Una técnica de promoción social del hombre y de la movilización de recursos humanos e institucionales mediante la participación activa y democrática de la población en el estudio, programación y ejecución de programas a nivel de comunidades de base, destinados a mejorar sus niveles de vida cambiando las situaciones que son próximas a las comunidades locales”. (Ander Egg, 1982, Metodología y Práctica del Desarrollo de la Comunidad, p.89).

Tal definición, el desarrollo comunitario manifiesta que para abarcar todas las formas de mejoramiento es importante contar con la participación amplia y voluntaria de todos los sectores de la comunidad.

Desarrollo de base eminentemente económica y dirigida a países u zonas con condiciones sociales y económicas muy deterioradas. Las Naciones Unidas, a través del Consejo Económico y Social, lo avalan con su respaldo oficial. Ha sido sustituido por el término “desarrollo local” puesto que se aplica en los países desarrollados en aquellas zonas que se encuentran por debajo del umbral mínimo de bienestar, desencadenando por el alto índice de desempleo. (Fernández, Lorenzo y Vásquez, 2012, Diccionario de Trabajo Social, p.154).

2.1.15 Trabajo Social

El Trabajo Social es amplio y se puede encontrar diversas definiciones tanto nacionales como internacionales.

“El Trabajo Social es una forma de acción social, entendiendo por acción social toda actividad consciente, organizada y dirigida, ya sea individual o colectiva que tiene por finalidad actuar sobre el medio social para mantener una situación, mejorarla o transformarla” (Ander-Egg, 1995, p.21).

Una disciplina de las ciencias sociales que estudia, analiza, y explica la problemática social, para coadyuvar en la solución de problemas de personas, grupos y comunidades, que presentan carencias de tipo social, económico, cultural y espiritual, para trabajar en proceso de investigación, organización, promoción y movilización en la búsqueda de su desarrollo humano. Este concepto se termina de complementar la definición de Ezequiel Ander-Egg (Boletín informativo de la Escuela de Trabajo Social, Área de formación Profesional Específica, 1999, p.3).

Ezequiel Ander-Egg (2002), en su Diccionario del Trabajo Social, da una definición en el cual afirma que “el Trabajo Social, es una modalidad operativa de actuación con individuos, grupos o comunidades, para la realización de una serie de actividades, destinadas a resolver problemas satisfacer necesidades o para atender a sus centros de interés”. (p.296)

El Trabajo Social, se define según la Federación Internacional de los Trabajadores Sociales y la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social “Como la profesión que promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas, el fortalecimiento y la liberación del pueblo, para incrementar el bienestar” (Contreras, 2011, p.165).

El Trabajo Social en sus distintas expresiones se dirige a las múltiples y complejas relaciones entre las personas y sus ambientes. Su misión es facilitar que todas las personas desarrollen plenamente sus potencialidades, enriquezcan sus vidas y prevengan las disfunciones. Por ello, los y las profesionales en trabajo social, se convierten en agentes de cambio en la sociedad y en la vida de las personas, familias y comunidades para las que trabajan. El Trabajo Social es un sistema integrado y dinámico de valores, teorías y practica de interrelacionados”

(Enciclopedia Libre (2017). Trabajo Social. Recuperado de http://es.wikipedia.org/wiki/Trabajo_social)

2.1.16 Trabajo Social comunitario

En 1962 después de diversos aportes de los autores de la época y con la vinculación con el Desarrollo Comunitario nace este método de Trabajo Social, considerándose como una instancia de intervención profesional de los trabajadores sociales y otras disciplinas.

Todo lo referente al trabajo social de la comunidad, tal como hoy se presenta, es el resultado de la confluencia de dos desarrollos metodológicos separados que, por otra parte, pretendieron ser respuesta a problemáticas diferentes: a) el de organización de la comunidad, que surge dentro de la profesión y que tiene su principal desarrollo en los EE.UU, b) el de desarrollo de la comunidad, que nace y se desarrolla fuera del campo del trabajo social profesional, en un primer momento en países de África y Asia, luego en América latina y Europa (Ander-Egg, 1995, p.297).

El Trabajo Social Comunitario promueve acciones que fomentan la organización comunitaria para el bienestar social, con la participación total y voluntaria que represente todos los intereses de la población, desarrollando procesos de capacitación y sensibilización para lograr un nivel de organización funcional que actúe y presione para adquirir satisfactores que les proporcionen mejores condiciones de vida. (Escuela de Trabajo Social, Área de formación profesional específica “Boletín Informativo”, 1999, pág.1).

2.1.17 Trabajo Social y su compromiso con la mujer

Desde el punto de vista de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos, es pertinente tener presente que la profesión tiene un compromiso básico con la búsqueda y encuentro, junto con la población, de soluciones a los obstáculos que se oponen a la superación de los procesos de exclusión presente en la sociedad, destacando dentro de éstos, la negativa situación de la mujer guatemalteca.

En el cuaderno publicado bajo el cuidado de COMADEP señala que los procesos de exclusión afectan especialmente a la mujer en la educación y la crianza, “La brecha aumentó en todos los grupos de población, pero sobre todo en las mujeres del área rural”. En el año 2010 el estudio de la mujer es tema de importancia para la comprensión de la realidad local y la incorporación de esos conocimientos a la teoría del Trabajo Social producto de la práctica social.

En forma resumida, el Trabajo Social plantea como sus principales funciones en apoyo de la mujer:

- 1) Investigación Social
- 2) Organización y promoción de personas, grupos y comunidades como
- 3) medio para alcanzar el desarrollo humano integral en situaciones
- 4) coyunturales y estructurales.
- 5) La Educación popular
- 6) La capacitación
- 7) La autogestión y el acompañamiento
- 8) Desarrollar el poder local a través de la sociedad civil
- 9) Fortalecimiento de la organización existente en las localidades
- 10) Formulación, ejecución y Evaluación de proyectos orientados a

11) Fomentar la participación de la mujer

2.2 Caracterización del Asentamiento Jireh

El asentamiento Jireh está ubicado en la 23 avenida y 1ª calle de la zona 1 de la ciudad capital.

Sus límites y colindancias son al norte con el asentamiento El Carmen, cementerio Los Cipreses, Puente Belice y Línea Férrea., al sur colinda con el asentamiento 15 de enero y Anexo Las Victorias, al oriente con el río Las Vacas y con la Línea Férrea y finalmente al poniente colinda con los asentamientos Los Ángeles I y II.

Se tiene el conocimiento que el Asentamiento Jireh está fraccionado en cuatro sectores identificados como “planchas” A, B, C, D.

2.3 Factores sociales que determinan la participación de la mujer del Asentamiento Jireh

2.3.1 Ámbito cultural

Los factores culturales facilitan no sólo conocer los rasgos distintivos que hacen diferentes a grupos humanos y asentamientos poblacionales dentro de un mismo espacio geográfico y social, sino además, comprender, a través de ellos, cómo se ha producido el desarrollo histórico, sus tendencias más significativas, ello posibilita explicar los nexos que se establecen entre las actuaciones de individuos y grupos y las dinámicas sociales (Herrera, 2000, Mujeres desplazadas por refugio y pobreza en la Ciudad de Guatemala).

Los factores culturales no son dimensiones, ni elementos, son condiciones determinantes en tanto reportan esencialidades de los comportamientos humanos. Aspectos como la religiosidad, costumbres y tradiciones aportan un conjunto de significados que no se pueden eludir en los estudios de las comunidades (Sánchez, s.f, Elementos conceptuales acerca de la cuestión étnico nacional).

La forma de calcar estas costumbres y de mantener su identidad se da a través de diferentes procesos de socialización, que se manifiestan en la interacción tanto entre padres como entre adultos y niños, en espacios formales como la escuela y la familia, e informales como la calle o cualquier espacio público.

Estos procesos en la actualidad están fuertemente influenciados por los medios de comunicación.

Desde esta perspectiva es importante notar que lo que ha predominado en la historia son condiciones de desventajas marcadas por los roles que se han impuesto desde quienes mantienen el poder en las conexiones, en tal sentido se plantearán aspectos como: el machismo es una ideología que engloba el conjunto de actitudes, conductas, prácticas sociales y creencias destinadas a promover la negación de la mujer como sujeto indiferentemente de la cultura, tradición, folclor o contexto. Para referirse a tal negación del sujeto, existen distintas variantes que dependen del ámbito que se refiera, algunos son familiares (estructuras familiares patriarcales, es decir dominación masculina), sexuales (promoción de la inferioridad de la sexualidad femenina como sujeto pasivo o negación del deseo femenino) (Sánchez, s.f, Elementos conceptuales acerca de la cuestión étnico nacional).

Dentro de la comunidad de Jireh el machismo es un factor que influye directamente en la participación de la mujer; se ve marcado el papel del hombre

que adoptan actitudes y prácticas impositivas, transmitidas por las mismas mujeres dentro del hogar, ya que esta es la forma de vida cultural vista como algo normal dentro de la sociedad guatemalteca, en la que el hombre es el que toma las decisiones y el que tiene la autoridad absoluta sobre la mujer y los hijos, decide sobre qué actividades participan, siendo esto una gran barrera para el desarrollo sostenible de la comunidad.

Hoy, aún se observa que un gran número de mujeres, que además del trabajo fuera del hogar, deben destinar su tiempo libre a las tareas domésticas, sin ayuda, sobrecargando sus actividades, con perjuicio para su salud.

El rol que juegan las mujeres del Asentamiento Jireh es el de ama de casa, madre, esposa, aislada a un segundo plano en donde no tiene derecho a opinar ni tomar decisiones por si misma fuera del rol del hogar, estando sujeta a las decisiones del esposo, desde su formación está educada para servir, y obedecer bajo las normas del sistema patriarcal que predomina en la sociedad.

Debido a la situación cultural las mujeres de la comunidad de Jireh juegan un papel de amas de casa en su mayoría, en donde no se interesan en distribuir su tiempo para actividades de participación comunitaria por haberse acomodado a su estilo de vida.

Dentro de este marco se evidencian fuertemente las condiciones de hombres y mujeres marcadas desde el género y que son las que determinan la participación de la mujer a nivel comunitario.

Entre el ámbito cultural en el Asentamiento Jireh, por la cultura transmitida de generación en generación a los comunitarios ya expuesta anteriormente, no se ha logrado realizar actividades culturales en la que se involucren las mujeres

comunitarias y en la que puedan participar, tales actividades como 15 de Septiembre, celebraciones municipales o tan sencillo como celebrar el día de la madre o del cariño.

En este contexto surge la necesidad de resaltar la potencialidad de la identidad cultural guatemalteca.

2.3.2 Ámbito educativo

En Guatemala se considera a la educación como un bien público y un derecho humano, cuyo fin primordial es el conocimiento de la realidad cultural y que es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a toda la población sin discriminación alguna. No obstante lo anterior, a la mujer se le ha limitado la oportunidad de educarse, situación derivada del sistema de desarrollo económico y de relaciones sociales que prevalece en el país, el cual ha sido elemento determinante para la aplicación del sistema de valoraciones, prácticas sociales, división del trabajo, costumbres y relaciones de poder, así como la aplicación de derechos y obligaciones que en la realidad han establecido una desigualdad en todas las áreas de la vida, entre mujeres y hombres.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas ONU, las mujeres en el mundo, continúan siendo excluidas y violentadas, sufren de falta de oportunidades para desarrollarse. En relación al país, asegura que la inequidad, exclusión, falta de oportunidades de educación y la violencia, son los factores adversos para las mujeres guatemaltecas. Leonor Calderón en el 2009, coordinadora del Sistema de Naciones Unidas, confirmó que “las mujeres del área rural siguen siendo las más excluidas” (p.75). Reveló que la tasa educativa de ellas se limita en muchos casos a dos años.

El Asentamiento Jireh no es la excepción en educación debido a que los aspectos mencionados con anterioridad aplican a esta comunidad, ya que no existe educación media, ni universitaria y por la situación económica no les permite buscarla en lugares aledaños, ni realizan un esfuerzo para poder obtener dicha educación, además la concepción cultural de la comunidad no es necesaria por el rol que la mujer desempeña.

Tal motivo, que la mujer en el Asentamiento Jireh ha sido un factor primordial en las mujeres en su poca participación comunitaria ya que no cuentan con un nivel de estudio y eso hace que sean mujeres inseguras y que no tengan una iniciativa en el aprendizaje.

2.3.3 Ámbito económico

En la sociedad actual, las mujeres desempeñan un papel que se hace cada vez más indispensable, tanto en la economía internacional, como en la nacional, local y doméstica. Aun así, su posición económica resulta bastante desfavorecida respecto a la de los hombres.

En la comunidad de Jireh las mujeres dependen exclusivamente de las finanzas económicas o la despensa proporcionada por el esposo, correspondiéndoles la administración del mismo para el bienestar familiar.

En la comunidad de Jireh las mujeres que están inmersas en el ámbito de trabajo son las solteras, madres solteras y viudas, existen algunas pocas mujeres que trabajan en el área informal vendiendo en sus casas o saliendo a vender dentro de la misma comunidad, se puede destacar que las mujeres que salen a trabajar, por su condición y situación económica, son contratadas en empleos que son llamados específicamente para mujeres, con amplias jornadas de trabajo, y muy mal

remuneradas, esto no solo por ser mujeres sino también por la falta de educación y capacitación que la misma posee, condicionándola al trabajo duro y a la pobreza.

En resumen, en la sociedad y en concreto en la comunidad Jireh continúan prevaleciendo las funciones tradicionales del hombre como sostén de la familia, a pesar de que las estructuras familiares han evolucionado y que proliferan las familias encabezadas por mujeres quienes son la única fuente de ingresos de las mismas.

2.3.4 Ámbito político

La participación de las mujeres en la política, sigue siendo limitada, aun habiendo su representación en el parlamento. Se encuentra por un lado que los altos dirigentes de los partidos políticos, son en su mayoría hombres, y son éstos los que apuestan por su mismo género y no por las mujeres en la selección y creación de los nuevos parlamentos.

La participación política de la mujer en Jireh consiste únicamente en la emisión de su voto y en algunas ocasiones influida por el esposo no por decisión personal.

Incluso en la elección del conjunto de integrantes en el Cocode, ha sido más la influencia de hombres que la participación de la mujer en la decisión de la junta directiva.

Capítulo 3

Situación de la participación de la mujer en organizaciones

En el siguiente capítulo introduce en una breve reseña la situación de la participación de la mujer en organizaciones guatemaltecas. Da a conocer la situación de la problemática en la actualidad y algunas de las organizaciones en las cuales participan las mujeres.

Históricamente, las mujeres han estado inmersas en un mundo privado y su aporte al desarrollo de la sociedad no ha sido visibilizado, vistas solamente desde su entorno biológico y social destinadas a la reproducción.

Durante el siglo XX surge un cambio a favor de las mujeres, mismas que se han ido incorporando en el ambiente público, insertándose en el trabajo productivo y en la acción comunitaria y social y, más lentamente en el ámbito político. A pesar de ello, la situación de discriminación y subordinación (relaciones de género) en que viven continúan y esto disminuye las posibilidades de alcanzar el desarrollo individual y de la sociedad en conjunto.

La participación social y política de las mujeres ha sido, y es considerada, como una estrategia central en la construcción de la equidad de género y en la profundización de la democracia. Por lo tanto, la mujer ha estado inmersa en grandes desafíos para ejercer y construir el ejercicio de la ciudadanía y su participación activa en los espacios culturales, económicos, sociales y políticos.

Los espacios de participación de la mujer han sido en su mayoría en programas y proyectos de las organizaciones no gubernamentales, comités pro - mejoramiento, organizaciones comunitarias y comités de desarrollo comunitario.

La participación se observa en actividades comunitarias de tipo social, en capacitaciones de la iglesia y comités de desarrollo.

El sector de mujeres en el país de Guatemala es mayoritario: sus necesidades específicas deben ser atendidas, es importante y necesaria la participación e incidencia en los espacios de toma de decisión. (Foro Importancia de la participación de la mujer joven y su incidencia, participación ciudadana, 2013)

3.1 Organización comunitaria

En Guatemala existen diferentes Organizaciones Gubernamentales y a nivel Privado que se dedican a defender los derechos de la mujer dentro de los cuales se encuentran las siguientes:

3.1.1 Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)

Esta es una entidad Gubernamental que asesora y coordina las políticas públicas con rango ministerial que promueve la plena participación de las mujeres en el desarrollo del país y la igualdad efectiva, entre mujeres y hombres, orientadas al desarrollo y fortalecimiento de la democracia. La SEPREM impulsa la institucionalidad de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006, instrumento político surgido como producto de una década de aportes de las distintas organizaciones de mujeres, que compromete la atención del Estado. (ONAM, 2000, s.p)

3.1.2 Oficina Nacional de la Mujer (ONAM)

Esta Institución promueve una reforma a las leyes laborales donde buscan un equilibrio salarial y laboral frente a los hombres en nuestra sociedad.

Tomando en cuenta que se viola el principio de igualdad contenido en la Constitución de la República, se propone que al trabajo de casa particular asalariado se le deben aplicar todas las normas de trabajo y previsión social, derechos y obligaciones contenidas en las leyes y reglamentos. (ONAM, 2000, s.p)

3.1.3 Defensoría de la Mujer Indígena

La presidencia de la República acuerda crear la Defensoría de la Mujer Indígena, esta institución fue creada con la visión de erradicar toda forma de discriminación hacia la mujer, en especial a la mujer indígena y se crea bajo.

En el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, el Gobierno de la República de Guatemala se comprometió a promover la divulgación y cumplimiento de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; y de otros instrumentos internacionales relativos a los derechos de los pueblos indígenas, ratificados por Guatemala, y así mismo asumió el compromiso de crear una Defensoría Indígena, en la que deben participar representantes de las mujeres y que esta Defensoría deberá incluir entre otros servicios el de Asesoría Jurídica y Servicio Social. (ONAM, 2000, s.p)

3.1.4 Grupo Guatemalteco de Mujeres

El Grupo Guatemalteco de Mujeres -GGM- es una organización feminista cuyo objetivo es la ayuda social y de diálogo democrático para con la problemática de la mujer en Guatemala.

Desarrolla programas para la reivindicación de los derechos de las mujeres, así como iniciativas sociales que buscan la construcción de la democracia y la lucha contra la discriminación y la violencia contra la mujer. (ONAM, 2000, s.p)

3.1.5 Mujeres y Poder

Mujeres y Poder es una organización que busca abrir y propiciar el diálogo para la construcción de una democracia por medio del fortalecimiento del liderazgo de la mujer guatemalteca.

Esta agrupación desarrolla programas para transformar las actitudes y aptitudes de las mujeres con quienes trabaja en diversos planes de capacitación, tanto políticos como económicos, pero sobre todo ciudadanos de manera equitativa. Sus estrategias de labor tienen como objetivo alcanzar una sociedad justa, en la que la participación de hombres y mujeres permita conciliar metas en común. (ONAM, 2000, s.p)

3.1.6 Consejo Nacional de Mujeres de Guatemala

Consejo Nacional de Mujeres de Guatemala-CONAMGUA-, fue fundado el 13 de octubre de 1964, por un grupo de entusiastas y esforzadas ciudadanas guatemaltecas, que, viendo las carencias y necesidades de superación de la mujer guatemalteca, determinó contribuir en el desarrollo integral de la mujer y la niñez.

El Consejo Nacional de Mujeres de Guatemala, está integrado por mujeres guatemaltecas, Empresarias y Profesionales que tienen actividades diversas en el sector privado y público, que además se identifican en promover el desarrollo económico y social de la mujer, generando fuentes de empleo en el sector técnico, agrícola, industrial y comercial a través de programas de capacitación y formación empresarial, basando sus principios en el respeto, la dignificación, la autogestión y la auto sostenibilidad de la mujer guatemalteca, para promover la participación individual y colectiva en el diario acontecer nacional (www.conamgua.org).

3.1.7 Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas

La Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas-UNAMG- es una organización feminista, autónoma, sin fines de lucro. UNAMG promueve una transformación social, política y cultural en Guatemala.

Está conformada por mujeres de diferentes poblaciones indígenas y ladinas. Esta organización es importante para comprender el desarrollo del activismo feminista en este país.

Entre las acciones más destacadas se encuentra el apoyo a la organización de los Tribunales de Conciencia del país, posteriores a los Acuerdos de Paz firmados en 1996, en los que se dio cese al enfrentamiento armado interno.

UNAMG realiza proyectos de desarrollo económico, social y político en los departamentos de Huehuetenango, Quetzaltenango, Sololá, Chimaltenango, Guatemala, Alta Verapaz e Izabal (unamg.org/).

3.1.8 ONU Mujeres

En julio de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas creó ONU Mujeres a través de la Resolución 64/289.

Basado en la visión de igualdad de la Carta de las Naciones Unidas, ONU Mujeres trabajará por la eliminación de la discriminación contra las mujeres y las niñas; el empoderamiento de las mujeres; y el logro de la igualdad entre mujeres y hombres como socios en el desarrollo, derechos humanos, labor humanitaria y paz y seguridad.

En Guatemala ONU Mujeres estableció oficialmente la Oficina de País el 15 de junio de 2012. El objetivo general del programa país es fomentar la capacidad

y fortalecer las responsabilidades institucionales en materia de formulación y aplicación de las leyes, políticas y programas con la perspectiva de género y origen étnico, con el objetivo de garantizar los derechos fundamentales de las mujeres y promover la igualdad de género.

ONU Mujeres colabora con los mecanismos nacionales para la Igualdad y la Promoción de las Mujeres, entre ellos principalmente la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI); el Instituto Nacional de Estadística (INE), los ministerios y oficinas sectoriales, así como las comisiones legislativas, gobiernos municipales, gobiernos locales y autoridades indígenas; agencias de la ONU, organismos y mecanismos subregionales; el sector académico, los defensores de la igualdad de género y las organizaciones de la sociedad civil, especialmente las organizaciones de mujeres indígenas y de mujeres (Sistema de la Naciones Unidas en Guatemala, recopilado <http://onu.org.gt>).

3.1.9 Defensoría de la mujer

La Defensoría de la Mujer es una de las nueve Defensorías con las que cuenta la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala. Fue creada en 1991 e institucionalizada en 1998, y su propósito es tutelar, defender y promover los derechos humanos de las mujeres en Guatemala (Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala, 2008, Informe Anual Circunstanciado. Tomo II).

La “Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala, indica que la organización se ha convertido en una unidad sólida, representativa y legítima que busca compartir esfuerzos con movimientos paralelos en favor de la mujer para contribuir a su desarrollo y al respecto de sus derechos” (Procuraduría de los

Derechos Humanos de Guatemala, 2010, Información Defensoría de la Mujer. Recuperado el 23 de septiembre, de 2010). (ONAM, 2000, s.p)

3.1.10 Colectiva para la Defensa de los Derechos de las Mujeres en Guatemala

La Colectiva para la Defensa de los Derechos de las Mujeres en Guatemala - CODEFEM- es una organización de mujeres feminista, no lucrativa, laica y apolítica que promueve la plena vigencia de los derechos de las mujeres indígenas, xincas, garífunas y mestizas.

A partir de 1999 CODEFEM ha desarrollado propuestas de acción dirigidas al empoderamiento de las mujeres para su participación equitativa en las diferentes esferas sociales, desde el marco legal nacional e internacional. La experiencia de trabajo se ha centrado en la promoción y defensa de los derechos sociales, económicos, culturales, políticos, culturales y ecológicos de las mujeres guatemaltecas y su incidencia en la política pública y presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado (codefem.org/).

Mujeres desvalorizadas y sometidas al poder masculino, han permanecido discriminadas y no se les ha respetado sus derechos individuales y sociales.

Consecuentemente la mujer ha estado anegada en grandes retos para realizar su participación activa en los espacios culturales, económicos, sociales y políticos. (ONAM, 2000, s.p)

3.1.11 Oficinas Municipales de la Mujer

Pretende responder a la problemática social de las mujeres desarrollando sus potencialidades para su mejoramiento económico, social y productivo con

igualdad de género. Diseñando y facilitando espacios de participación que respondan a sus expectativas de liderazgo y desarrollo comunitario.

Se persigue con la implementación de estas oficinas, promover la equidad de género, mediante la formulación, ejecución evaluación y monitoreo de las políticas pro-mejoramiento de la calidad de vida de la mujer.

Estas oficinas se encargan de gestionar, negociar y dar seguimiento a los diferentes proyectos para mejorar el nivel de vida de la mujer. Además, establecen redes de comunicación y coordinación entre los grupos de mujeres y los organismos cooperantes. (ONAM, 2000, s.p)

Capítulo 4

Presentación y discusión de los resultados de la investigación

En este capítulo, se presentan los resultados de la investigación realizada en el Asentamiento Jireh, en el cual se darán a conocer aspectos importantes sobre la participación de la mujer en el desarrollo comunitario, las limitantes y los factores que inciden en la participación de la mujer.

Para realizar esta investigación se utilizó el método deductivo-inductivo, que permitió deducir de los hechos generales establecer los específicos de manera lógica, la baja participación de las mujeres en grupos para el desarrollo comunitario. Además se utilizó una entrevista semi-estructurada donde el entrevistador despliega una estrategia alternando preguntas estructuradas y con preguntas espontáneas y se utilizó para conocer la opinión de las mujeres integrantes del grupo y vecinas del Asentamiento.

A continuación se presentan los resultados de las 20 mujeres entrevistadas relacionados con los siguientes aspectos

4.1 Información general de las mujeres entrevistadas

Dentro de la comunidad Jireh se ha tenido el contacto con la atención profesional por parte de estudiantes del Ejercicio Profesional Supervisado de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad San Carlos de Guatemala, quienes han realizado diferentes procesos, siendo el primero un censo poblacional, por la epesista María De Paz en el primer semestre de 2014, seguidamente la conformación de un grupo de mujeres y niños, por parte de la epesista Brenda Ávila en el segundo semestre de 2014 y por último el seguimiento de los grupos

conformados terminando en el primer semestre de 2015 la epesista Miriam Lechuga, siguiendo el enfoque de promoviendo la organización y participación en el grupo comunitario de mujeres por la epesista Mónica Mayén en el segundo semestre de 2016.

De acuerdo al último censo realizado por la estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado en el primer semestre de 2015, la población de la comunidad Jireh es de 200 personas en su totalidad divididas de la siguiente manera por grupo de población por edad y sexo femenino:

1. Mujeres de 0-4 años un total de 8
2. Mujeres de 5-14 años un total de 22
3. Mujeres de 15-24 años un total de 23
4. Mujeres de 25-59 años un total de 48
5. Mujeres de 60-90 años un total de 6

El Asentamiento Jireh se encuentra ubicado en la zona 1 de la ciudad capital. Es un Asentamiento donde existe un total de 65 familias las cuales esta conformada por padres de familia, hijos e hijas y en algunas familias con dos o tres familias haciendo que en el hogar exista hacinamiento, dicha información fue proporcionada por las mujeres entrevistadas de la comunidad Jireh.

Es importante indicar que la población femenina que habita en Jireh es en su mayoría joven, siendo la mujer con mayor edad de 84 años y la menor de 3 meses. Cabe mencionar que en el asentamiento se observa una prevalencia mayor de mujeres.

En el asentamiento Jireh los hombres se encuentran más ausentes, debido a que la mayoría también se encuentra en la etapa de la juventud y en la edad laboral. Es importante indicar que la persona con mayor edad es de 80 años.

En su totalidad se tiene que en el asentamiento son 107 mujeres y 93 hombres los que habitan dentro del asentamiento.

En el tema del estado civil de las personas la mayoría se encuentra casada legalmente considerando a la población con mayor edad en esta sección. Las parejas jóvenes en su mayoría se encuentran unidas únicamente. En otro tema, el grupo étnico predominante en el asentamiento es ladino, sin excluir a personas identificadas de áreas como Jutiapa, Chimaltenango y Santa Rosa, entre otros.

Se puede comprender como situación laboral el papel que las mujeres desempeñan o cumplen en algún trabajo determinado, pero también existen otras que no cuentan con un trabajo sino una ocupación.

La mayoría de las mujeres de la comunidad se encuentran empleadas en diversos oficios y empleos formales. Cabe resaltar que la mayoría de la población femenina se encuentra cumpliendo el papel de amas de casa. Sin embargo, en otros casos las mujeres también se encuentran trabajando en el sector informal o formal para contribuir con los gastos del hogar.

Se puede identificar que en la comunidad las mujeres también se encuentran cumpliendo un papel importante apoyando en ciertos casos a su pareja para los gastos del hogar, y en caso de las madres solteras se puede decir que cumplen el rol de padre y madre, lo cual deja a relucir que el machismo en el lugar no es imperante y se le da su lugar a mujer, como madre trabajadora.

Es importante tomar en cuenta que dentro de la población existen muchos hombres y mujeres que se han graduado a nivel medio y por la falta de oportunidades en el país aún no han logrado obtener un empleo formal que cumpla con las expectativas de vida adecuada. Por lo anterior, se indicó por parte de familiares que se encuentran buscando trabajo de albañilería, ventas ambulantes u otra actividad informal que genere algún tipo de ingreso sin darle importancia al género.

Con respecto a la opinión de que si existe participación de la mujer a nivel nacional las mujeres consideraron en su mayoría que sí existe participación de la mujer a nivel de partidos políticos, grupos religiosos, movimientos de grupos indígenas y comunitarios, cargos municipales lo cual les da importancia a las mujeres en la sociedad.

En cuanto a la participación de la mujer en los grupos organizados de la comunidad se refleja un crecimiento favorable ya que en ese ámbito si han logrado las mujeres de la comunidad integrarse a los grupos formados como el Cocode y el Grupo Comunitario, ha ido teniendo un protagonismo importante, considerando que lentamente se ha ampliado su participación en las diferentes actividades sociales y que el rol de la mujer en la administración pública se convierte en un aspecto importante y exigente.

También indicaron que según las leyes reguladas a favor de las mujeres se percibe un incremento de participación en organizaciones políticas y comunitarias.

Sin embargo, no dejaron de mencionar que la mujer guatemalteca sigue sufriendo discriminación en casi todos los ámbitos de la sociedad, principalmente

en los sectores comunitarios, económicos y sociales; en donde sus arduos trabajos son reconocidos y valorados.

Además, las 20 mujeres entrevistadas enfatizaron que la mayoría que dentro de los sectores políticos y sociales han participado constantemente en cuanto a lo social y han conseguido nuevas oportunidades, tales como poderes ejecutivos, poder legislativo, movimientos de mujeres, cargos administrativos, política social donde se les permita tal participación.

Asimismo, consideraron que el camino de la mujer para hacerse escuchar no ha sido fácil a causa de la exclusión que todavía se aborda, en particular la mujer indígena quienes enfrenta situaciones de autoridad en relación al esposo, lo cual es un obstáculo para su desarrollo, sujetas a un sistema patriarcal donde deben contar con la aprobación de un hombre para desenvolverse en su entorno.

En efecto, son mujeres que aún viven con temores a perder su estabilidad emocional o el rechazo de los demás miembros de su familia o la sociedad, tanto así, que no se involucran en la participación.

Coinciden que a pesar de las diferentes formas de participación a nivel general la mujer sigue siendo discriminada en los ámbitos de la educación, salud, violencia y la dependencia económica lo cual no ha permitido los avances en la equidad y siguen existiendo prejuicios y estereotipos culturales que marcan una visión tradicionalista de los roles de género que generan una debilitada posición social de la mujer.

En relación a la participación, las mujeres manifestaron que en la comunidad la participación no existe debido a que se mantiene una cultura machista, muchas

mujeres no participan por temor a represalias de los conyugues, por la dependencia económica y por la responsabilidad de las actividades domésticas y el cuidado de los niños.

Con respecto al avance en la participación de la mujer dentro de la comunidad y organizaciones a nivel general opinaron positivamente, expresando que las mujeres han sido integradas paulatinamente en diferentes ámbitos sociales y políticos; por ejemplo: el Cocode, el grupo comunitario, participación en actividades dentro de la parroquia católica y en actividades de la alcaldía auxiliar de la zona 1.

Se ha considerado que tanto hombre como la mujer han tenido que adaptarse a los cambios efectuados para el progreso de la participación de la mujer, generando cambios de conducta y hábitos que se creían estaban arraigados, como quehaceres del hogar que hoy en día aún se considera que son exclusivos de las mujeres.

Un dato importante al resaltar en este estudio es que las mujeres en la comunidad Jireh si conocen los avances de la participación de la mujer a nivel nacional sin embargo manifiestan que dentro de la misma comunidad las mujeres son discriminadas y tienen limitantes para participar debido a la condición de mujeres en el hogar.

En conclusión, ante esta situación, las mujeres de la comunidad Jireh no se involucran en las actividades comunitarias que se realizan en la comunidad o en el grupo comunitario organizado por la parroquia Nuestra Señora de Las Victorias y estudiantes del Ejercicio Profesional Supervisado de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Es importante mencionar que a pesar que la participación es limitada algunas mujeres han participado en espacios dentro de la comunidad por lo cual se presenta en orden de importancia los ámbitos de participación de las mujeres de la comunidad Jireh

- 1) Hogar
- 2) Laboral
- 3) Social
- 4) Político
- 5) Educativo

4.1.1 Participación de la mujer dentro del ámbito del hogar

Una de las causas encontradas por las que se da que la mujer asume el papel de jefe de familia en la comunidad Jireh, se debe a la infidelidad, migración del cónyugue, la viudez, paternidad irresponsable y autodeterminación de la mujer.

El poco acceso con que cuenta la mujer en cuanto al logro de oportunidades para su desarrollo económico, educativo, obtención de créditos, salud e inclusión social como madres y amas de casa, limita la obtención de mejores ingresos económicos para el sostenimiento de su familia. Debido a ello, se corre el riesgo de desatender a los hijos menores de edad, en cuanto a afecto, orientación, y recreación, entre otros según las opiniones obtenidas de las mujeres entrevistadas de la comunidad Jireh.

4.1.2 Participación de la mujer dentro del ámbito laboral

No obstante, las limitaciones con que cuenta la mujer en cuanto al acceso a educación, hoy por hoy se ha constituido en una fuerza laboral más, ya que su participación en la economía en la comunidad ha aumentado, registrándose índices más altos de mujeres de las áreas en el área comunitaria.

4.1.3 Participación de la mujer dentro del ámbito social

A través de la organización social y comunitaria, es como la mujer de la comunidad de Jireh encuentra espacios para participar, permitiéndole ello promover cambios favorables de condiciones de vida, fortalecer su posición en el ámbito social, en virtud que actuar de manera individual no constituye el suficiente logro para generar los cambios necesarios en relación a su género.

4.1.4 Participación de la mujer dentro del ámbito político

La participación política de la mujer en el Asentamiento Jireh consiste únicamente en la emisión de su voto y en algunas ocasiones influida por el esposo no por decisión personal.

Estas condiciones de desventajas han generado no solo la limitación de la participación de la mujer, sino han desarrollado efectos lamentables de abuso y de poder que han transgredido los derechos de las mujeres y que se han pasado a un plano fuerte de violencia donde la mayor carga la ha llevado la mujer en el ámbito nacional, regional, local.

Otro aspecto importante que hay que resaltar y que es necesario abordar, porque no es tomado en cuenta, cuando se habla de participación y organización de la

mujer, es el hecho de que históricamente y por los marcados patrones culturales la mujer afecta en su entorno social.

4.1.5 Participación de la mujer dentro del ámbito educativo

Las mujeres en mayor número no poseen ningún tipo de educación debido a que la mayoría no cursó ni el primer grado de primaria, y una minoría que cuenta con algún tipo de instrucción educativa no completaron la primaria.

Esta situación es distinta en los hombres, pues se refleja que la mayoría cuenta con algún tipo de instrucción educativa, concentrados en primaria completa, incompleta y básicos, denotándose una mayor oportunidad de participación en los espacios de educación formal.

No así en el caso de las mujeres que ven limitado su derecho a la educación el cual ha sido y continua siendo sustentado por una ideología que aun en tiempos modernos, asigna mayor importancia a la educación del varón, por su rol de proveedor del hogar, mientras que a la mujer se le relega a las actividades reproductivas, sin tomar en cuenta que educar a la mujer es invertir en el país por lo que se hace necesario que tengan mayor educación.

Por lo tanto, las mujeres permanecen en situaciones de discriminación fundamentadas en su supuesta inferioridad respecto al hombre, lo cual dificulta la complementariedad y crecimiento mutuo de diversos espacios de participación, principalmente en la familia.

También hacen mención las mujeres en relación en el ámbito laboral y social, la participación de la mujer ha aumentado sin embargo se han acentuado todavía desigualdades en el género, remuneración económicas y las condiciones de trabajo

todavía sigue habiendo variedad de barreras para su progreso económico y desarrollo social, según expresan las entrevistadas de Jireh.

Las mujeres de la comunidad Jireh expresaron que se debe trabajar en la participación de la mujer y exigir al gobierno abarcar programas donde se pueda destacar la participación de la mujer.

4.2 Participación de la mujer dentro de la comunidad

En relación con la participación de la mujer dentro de la comunidad Jireh se entrevistó a mujeres integrantes del grupo comunitario y a vecinas de la comunidad para conocer cuáles son los motivos de la falta de participación en el desarrollo comunitario.

En este punto se presentan las limitantes de acuerdo a una priorización según lo indican las entrevistadas.

1. Permisos de los esposos
2. Falta de tiempo
3. Falta de interés
4. Educación
5. Desvalorización de la mujer

Con respecto a las limitantes que consideran que existen en la participación de la mujer, manifestaron que son varias y se presentan con un orden de mayor a menor importancia, presentándose con frecuencia la característica del machismo prevaleciente en los hogares de la comunidad Jireh.

Adicional a las opiniones presentadas, se establecieron otras limitantes tales como, el poco interés y el tiempo, esto limitado durante mucho tiempo las

expectativas y la comprensión de los beneficios y oportunidad que se obtiene de la participación a nivel comunitario.

Otro aspecto es que consideran que su escasa preparación académica no les permite visualizar los beneficios que se dan más allá del espacio del hogar, también presentan falta de interés y participación en los grupos organizados en la comunidad Jireh.

Un dato importante a resaltar es que de acuerdo a las opiniones obtenidas las mujeres indican que en ocasiones han sido un punto de apoyo en situaciones momentáneas del hombre, debido a la falta de organización y capacitación existente en ellos.

Se identificó también que la negación de consentimientos de los esposos en los permisos para asistir al grupo comunitario, ir a actividades programadas de parte de la parroquia, cursos de costura, procesamiento de los derivados de la soya y actividades de la alcaldía auxiliar son limitantes para que las mujeres puedan participar dentro de los procesos organizativos, entre otros se encuentra, el tiempo, el factor educativo y el desinterés del bien común.

Según la información adquirida la mujer tiene condicionado el acceso a tomar decisiones, evidenciando que aún viven sujetas a lo que decida la pareja, aunque no sea lo mejor para ellas o para sus hijos. No obstante, algunas manifestaron que pueden tomar decisiones siempre y cuando; no se afecte a la familia y en actividades que no son de relevancia en el hogar.

Para concluir las mujeres demostraron una actitud de falta de interés en la participación debido a todos los restrictivos que determinan el rol de la mujer.

Las mujeres entrevistadas manifestaron algunas acciones sugeridas para involucrarse en la participación dentro de la comunidad, tales como:

Buena comunicación

Libertad en toma de decisiones

Capacitaciones

Igualdad de genero

Responsabilidad

Con la mayoría de mujeres, con las que se tuvo la oportunidad de entrevistarlas, mencionaron la importancia que se debería de tener para que sean involucradas en actividades comunitarias; consideran que su participación es transcendental en el desarrollo comunitario, pero la falta de comunicación entre hombres y mujeres no permite que sean participen en la comunidad y en el grupo comunitario, considerando que debería de haber una buena comunicación y relación entre todos los comunitarios y en específico en las mujeres.

Además consideran que debería de haber liberación de poderes entre hombres y mujeres en la comunidad, realizar capacitaciones de interés común, tener igualdad de género y todas las actividades realizadas dentro de la comunidad y grupo comunitario se lleve con responsabilidad para que las mujeres participantes tengan la oportunidad de involucrarse con más confianza a las actividades.

También sugirieron llevar a cabo talleres donde se enfoque más en la acción de crear conciencia entre toda las mujeres sobre la problemática expuesta ya que desean vivir en una comunidad activa, en comunicación y sobre unida.

Manifestaron que se debería de realizarse un proyecto donde se involucre la participación de todas las mujeres y no siempre hacer actividades repetitivas.

De acuerdo a la opinión de las mujeres la mayoría manifestó que la atención a la familia impide su participación en la comunidad

Siendo evidente que al no contar con el apoyo de la familia o del esposo genera un impacto negativo hacia las mujeres, les impide notoriamente su participación dentro de actividades comunitarias, el grupo comunitario o dentro de la misma comunidad.

Existiendo una minoría mujeres las que respondieron que no las limita la familia y fundamentan sus respuestas que en la actualidad las mujeres son activas y pueden realizar varias actividades simultáneamente, por ejemplo realizar dos actividades a la vez, lo que para los hombres representa un gran esfuerzo, ser mejores líderes ya que tienen mayor capacidad resolutive y tienen una mejor iniciativa estratégica y habilidad social, son más organizadas en cuestión de deberes, rutinas, tiempo, y aprovechan mejor los ingresos.

La mayoría de las mujeres, percibieron que no gozan de los mismos derechos que los hombres en la comunidad Jireh, debido a que sigue existiendo discriminación y exclusión de mujeres, factores dominantes que no permiten que gocen los mismos derechos ante ellos.

A causa de no tener los mismos derechos según las opiniones de las mujeres entrevistadas, prevalece una característica machista de parte de los hombres y la sociedad, por tanto no deja que la mujer se involucre en actividades en las cuales puedan desenvolverse con libertad que la ley otorga a cada mujer y hombre es

decir la ley lo concede pero no la hacen valer correctamente en las entidades como en la Procuraduría de los derechos humanos y las estaciones de la Policía Nacional.

Hay que tener en cuenta que debido a la educación es otra causa que no permite que las mujeres gocen de derechos paralelos.

Finalmente una parte de mujeres opinaron inseguridad hacia ellas mismas ante los derechos de las mujeres y pocas mujeres indicaron que están a favor.

En cuanto a las actividades a las que mencionan las mujeres de Jireh le dedican más tiempo en su diario vivir es dedicarle la mayoría del tiempo al hogar, ser amas de casa lo cual implica el cuidado de los hijos, oficios domésticos, atención a los esposos, etc.

Por lo que manifiestan que las mujeres no asiste al grupo comunitario y no participan en actividades a causa de los quehaceres domésticos de los hogares, porque les absorbe todo el tiempo y no dedican tiempo libre para ellas mismas debido a que tienen la responsabilidad del hogar e hijos

Por lo tanto, este factor les desmotiva en lo personal y les impulsa a no participar.

Las mujeres consideraron que pueden involucrarse y participar en el grupo comunitario, cooperativa, talleres y Cocode según fueron las respuestas más destacadas en las entrevistas.

En el Asentamiento Jireh existen dos grupos organizados uno que es el Cocode y el segundo el grupo comunitario. Ambos grupos organizados no están empleándose con el funcionamiento adecuado, por una parte los miembros del Cocode no tienen el tiempo adecuado para reunirse y exponer las necesidades de

la comunidad por otro lado el grupo comunitario de mujeres solo llegan a reunirse los días que la trabajadora social asignada por la parroquia Nuestra Señora de Las Victorias o las estudiantes de EPS programan reunión, de lo contrario el grupo no programan actividades.

Por lo tanto, se considera que no tienen ninguno de los dos grupos una organización funcional y no cuentan con una formación adecuada para llevar en función los grupos.

En conclusión se considera que la apatía de las mujeres es a la falta de conocimiento, participación y la escasa información que destaca en la población de Jireh, la poca capacitación y conocimientos organizativos que poseen los grupos y no les permite tener un desarrollo comunitario.

4.3 Situación de la mujer en organizaciones comunitarias

En el Asentamiento Jireh, no existe organizaciones alguna de mujeres y las pocas que participan dentro del Cocode y el Grupo de mujeres, no tienen poder político para la toma de decisiones, no existe consideración de parte de la alcaldía auxiliar hacia la carga de trabajo que posee esta problemática lo cual no valoran la participación y gestión de la mujer dentro de su ámbito, además la falta de organización y formación así también los roles enmarcados a la misma no le permiten crear conciencia de la importancia de su integración y participación dentro de la organizaciones existentes.

4.3.1 Organización comunitaria

En la comunidad de Jireh, existen dos organizaciones comunitarias, las cuales no tienen bien definido sus funciones para ejercer la participación dentro de la comunidad.

- a) Consejo Comunitario de Desarrollo (Cocode): Organización que fue electa en el año 2015, por segunda ocasión los miembros del Cocode fueron nuevamente elegidos ya que el señor Héctor Sazo fue nombrado por la dueña del asentamiento Jireh quien tenía años de residir en la comunidad, tal motivo tomó la decisión de nombrarlo presidente de la junta directiva del Cocode. Tal decisión provocó molestias entre los comunitarios y dentro de la comunidad.

Considerando que los vecinos de Jireh no estaban de acuerdo con la decisión tomada por la dueña del asentamiento ya que el señor Sazo tenía una actitud mala para expresarse con los comunitarios y era una persona autoritaria, no le tenía importancia a las necesidades de la comunidad, no tomaba en cuenta la opinión de los vecinos y sólo velaba por su propio interés. Así fue, como la población de Jireh en una elección general le dio su voto al nuevo consejo, quedando integrado de la siguiente manera:

Presidenta:	Dora Morales
Vicepresidente:	Byron Pérez
Secretaria:	Elsa Jerez
Tesorero:	Abraham Reyes
Vocal I:	Joel García
Vocal II:	Selvin Alvarado
Vocal III:	Alberto Avendaño

Actualmente la Junta directiva del Cocode sigue contando con el cambio realizado ya que los integrantes establecieron el cargo por dos años es decir se estaría haciendo nueva elección de Cocode a finales del año 2017 para ejercer de inmediato en el año 2018.

b) Grupo comunitario de mujeres: En el asentamiento Jireh se formó un Grupo Comunitario de mujeres, se organizó desde que llegó la primera estudiante de Trabajo Social a realizar su Ejercicio Profesional Supervisado, el cual ha venido siendo atendido en cada cambio de semestre para así mantener la comunicación con los comunitarios y seguir con la participación activa del grupo .

El grupo comunitario en la actualidad aún sigue en función, pero lamentablemente dentro del grupo no hay una organización como tal, para funcionar si en algún momento no se presenta alguna estudiante para dirigir el grupo, tal caso ocasionaría que las mujeres ya no presenten interés de participar.

Otro factor que afecta en la comunidad para que las mujeres no participen es la falta de tiempo, trabajos domésticos, cuidado de los hijos e hijas, etc.

4.3.2 Participación y aportes de la mujer brinda en el ámbito comunitario

En la investigación realizada se pudo constatar que manifiestan una serie de problemas, dificultades y conflictos comunitarios tales como la falta de comunicación entre los mismos miembros de la organización, la falta de participación y apoyo comunitario para las diferentes gestiones que se han

realizado, el no contar con el aval y legitimidad comunitaria para actuar como representantes de la misma y la no aceptación de uno de los grupos de la participación de la mujer dentro del proceso organizativo.

4.3.3 Limitantes que brindan las mujeres en el ámbito comunitario

Con respecto a las limitantes que presenta la mujer para integrarse a los procesos organizativos comunitarios la mayoría de ellas manifiestan que el nivel de educación o instrucción formal que poseen las mujeres se constituye en su mayor limitante para tener un papel de participación más activo dentro de la organización, señalando que el bajo nivel de escolaridad limita las expectativas y la comprensión de los beneficios y oportunidades que se obtienen con su participación.

4.3.4 Acciones pendientes de la participación comunitaria

En cuanto a los procesos pendientes dentro de la comunidad, se encuentra la confirmación de la legalización del Consejo Comunitario de Desarrollo, asimismo la formación y organización adecuada del grupo comunitario de mujeres en la comunidad Jireh.

Capítulo 5

Propuesta de intervención profesional de trabajo social

En este capítulo se presenta una propuesta de intervención profesional de Trabajo Social dirigido a las mujeres del grupo comunitario del Asentamiento Jireh que tiene como objetivo dar respuesta a la situación con respecto a la participación en la comunidad y en el grupo comunitario.

5.1 Nombre del proyecto

Organización del grupo de mujeres en la comunidad Jireh para la participación comunitaria.

5.2 Naturaleza del problema

Escasa participación de la mujer en el desarrollo comunitario del Asentamiento Jireh

5.3 Localización

El proyecto se realizaría en zona 1 del departamento de Guatemala.

5.4 Unidad ejecutadora

Escuela de Trabajo social, Universidad de San Carlos de Guatemala, Parroquia Nuestra Señora de las Victorias y Alcaldía auxiliar

5.5 Descripción del proyecto

El proyecto surge como una propuesta de los resultados de la investigación y está dirigida a dar respuesta a los objetivos de la Nuestra Señora de las Victorias para orientar al género femenino a buscar espacios para el desarrollar sus capacidades y contribuir al desarrollo integral comunitario.

Considerando que la mujer tiene un valor muy importante en la sociedad, por lo que es necesario que se involucre en actividades de beneficio social, para lograr un espacio dentro de la sociedad comunitaria que le permita participar en intercambios de experiencia y vivencias, así podrá contribuir al desarrollo personal, familiar y comunitario para que prevalezca la equidad ya que culturalmente se vive en una sociedad machista.

Con el espacio que le otorga la parroquia se tendrá la cobertura de la comunidad beneficiando al grupo de mujeres del Asentamiento Jireh. Con el proceso de fortalecimiento a los grupos sobre organización comunitaria, participación comunitaria y elaboración de proyectos de desarrollo, se tendrá la colaboración activa de las mujeres, logrando así la gestión de proyectos sociales.

Se espera que las autoridades de la alcaldía auxiliar y la parroquia participen y se involucren activamente en las actividades programadas estableciendo los medios institucionales para garantizar el apoyo en las acciones que realicen.

5.6 Justificación

El grupo comunitario de mujeres ha funcionado desde hace tres años cuando llegó la por primera vez una epesista de Trabajo Social a realizar su práctica profesional supervisada a la Parroquia Nuestra Señora de las Victorias entidad que tiene a su cargo siete Asentamientos entre los cuales se encuentra el Asentamiento Jireh.

La parroquia tiene la responsabilidad de la atención de las necesidades específicas de las mujeres del Asentamiento y del fomento de su liderazgo comunitario, su participación económica, social y política.

En años anteriores el grupo comunitario ha contado con la participación de varias epesistas quienes han informado que el grupo ha disuelto debido a que les hace falta formación en los temas que les corresponde para mantenerse unidas. Por ello, como parte de las atribuciones, en lo que corresponde a la promoción y desarrollo de las mujeres para integrarse al desarrollo comunitario es importante brindar información, asesoría y orientación a las mujeres del Asentamiento, especialmente sobre sus derechos. También apoyar el proceso de organización y formalización del grupo de mujeres, acompañándolas con la obtención de legalización, promoviendo la organización social y participación comunitaria de las mujeres.

La ejecución del presente proyecto favorecerá a la organización, formación y capacitación de las mujeres a nivel comunitario quienes serán personas capacitadas para futuras organizaciones.

Este proyecto surge de la necesidad ante la inexistencia de propuestas de proyectos para mujeres, siendo una de las causas la escasa organización y participación. Se propone organizar el grupo de mujeres en la comunidad de Jireh logrando su participación en búsqueda de la transformación de habilidades que les permita involucrar otros grupos de mujeres en participación a nivel comunidad.

Siendo la parroquia un espacio que vela por el desarrollo en la organización comunitaria, logran organizarse para elaborar propuestas a donde corresponda, y con ello mejorar su desempeño implementando instrumentos que les permitan mantener la proyección hacia la comunidad, en ejecución de sus planes y proyectos enfocados en dar respuesta a sus demandas y necesidades. Para ello, se debe de contar con herramientas de base y de esta manera logran la autogestión a nivel comunitario.

5.7 Objetivos

5.7.1 General

- a) Fortalecer la participación de la mujer en los espacios de toma de decisión en el Asentamiento Jireh.
- b) Promover la organización comunitaria de las mujeres, orientadas a la formulación de propuestas de proyecto.

5.7.2 Específicos

- a) Organizar el grupo de mujeres en la comunidad de Jireh para la participación comunitaria.
- b) Identificar las lideresas de la comunidad para realizar reunión de información y asamblea comunitaria.
- c) Desarrollar un proceso de concientización y sensibilización.

5.8 Metas

- a) Participación activa de 15 mujeres en el grupo comunitario.
- b) Involucrar a 5 instituciones.
- c) Desarrollar 10 talleres de formación
- d) Formar una junta directiva.

5.9 Metodología

Para la ejecución del proyecto se utilizará la metodología de Trabajo Social con Grupos ya que la intervención comunitaria a través del Trabajo Social debe de ofrecer respuestas a las necesidades, problemas y aspiraciones de manera integral con las oportunidades y desde un enfoque estratégico y participativo.

Con la metodología de Trabajo Social con Grupos presenta un proceso metodológico vinculado con un trabajo social con comunidades centrado en el

desarrollo local estratégico, integral y sostenible estructurado en torno a los procesos de caracterización y enlace con comunidad, análisis estratégico, formulación de intervención, implementación de propuesta de intervención y evaluación y/o reformulación del modelo de intervención.

Para la propuesta planteada, de acuerdo a los distintos períodos que lleva el proceso de promoción, capacitación, educación y enfoque de género implicando la toma de concienciación del empoderamiento, se considera importante la utilización de la Educación Popular.

Según Freire el objetivo de la Educación Popular el objetivo es cambiar la sociedad gracias a la alfabetización para que los oprimidos se conozcan así mismo y se desarrollen socialmente. Además de recuperar su dignidad perdida (Freire, P. 1989).

Tomando en cuenta el concepto y objetivo que le da Freire la Educación Popular se caracteriza por llevar a la mujer sujeta de intervención a investigar, analizar y proponer con base a sus propias experiencias. Siendo ésta democrática, crítica, transformadora, donde las alternativas de solución de la problemática que afrontan surgen del análisis, concienciación de la situación que se vive, propiciando el contacto humano y la valoración de la vida misma, permitiendo procesos transformativos en distintos aspectos sociales, en este caso apropiarse de los niveles de empoderamiento que conlleve a mejorar la calidad de vida de las mujeres en la participación comunitaria y desarrollo social.

5.10 Beneficiarios

5.10.1 Directos

La organización del grupo de mujeres de la comunidad Jireh para la participación comunitaria, es beneficiar a 15 mujeres del grupo comunitario de la comunidad organizada, formándolas y capacitándolas en organización comunitaria, con el apoyo de la parroquia quien será la contraparte en el apoyo para el desarrollo del presente proyecto.

5.10.2 Indirectos

Se pretende a través del proyecto, lograr la formación, organización y participación de las mujeres de toda la comunidad Jireh, además de beneficiar a una gran mayoría de hombres de la comunidad, quienes podrán conocer e identificar sus derechos, obligaciones y deberes sin discriminación alguna, fortaleciendo asimismo la equidad de género.

5.11 Cronograma

AÑO		2018				2018				2018				2018				2018			
MESES		Febre ro				Marz o				Abril				Mayo				Junio			
SEMANA		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
No.	ACTIVIDADES																				
1	Identificar y convocar lideresas de la comunidad	■																			
2	Reunión con las lideresas para informar sobre la importancia de realizar una asamblea para la organización comunitaria de mujeres			■																	
3	Elección de junta directiva de la organización de mujeres de la comunidad de Jireh					■															
4	Lograr legalizar el grupo comunitario organizado y habilitar un libro de actas para el grupo						■														
5	Diseñar un plan de capacitación										■										
6	Convocar al grupo comunitario organizado y lideresas para el proceso de formación y organización											■									
7	Capacitaciones en organizaciones comunitarias												■								
8	Participación al grupo comunitario organizado de la comunidad priorizada															■					
9	Diseñar un informe del plan de capacitaciones ejecutado																■				
10	Elaborar y entregar informe final																			■	■

5.12 Recursos

5.12.1 Humanos

- a) Mujeres del Asentamiento Jireh
- b) Estudiantes del Ejercicio Profesional Supervisado

- c) Supervisora del Ejercicio Profesional Supervisado
- d) Coordinadora institucional
- e) Párroco institucional

5.12.2 Físicos

- a) Casa donde se realizan las reuniones
- b) Parroquia Nuestra Señora de Las Victorias

5.12.3 Materiales

No.	Descripción	Costo	
		Unitario	Total
1	Inversión para traslados	Q.300.00	Q.300.00
2	Memoria USB	Q.200.00	Q.200.00
3	Servicios de computo	Q.100.00	Q.1,000.00
4	Impresiones y fotocopias	Q.700.00	Q.700.00
5	Material didáctico	Q.1,500.00	Q.1,500.00
6	Refrigerio para participantes en actividades	Q.6.00	Q.1,500.00
	Total		Q.5,200.00

Nota: se realizará las gestiones necesarias de los insumos para ejecutar el proyecto

5.12.4 Financieros

La realización del Proyecto se realizará posiblemente por autogestión del estudiante epesista, contando con el apoyo de los patrocinadores que fueran constituidos.

5.13 Fases del proyecto

A continuación se presenta las fases y actividades del proyecto a ejecutar.

5.13.1 Fase 1

La comunidad de Jireh, cuenta con un grupo de mujeres organizadas.

Actividades:

- a) Identificar y convocar a las lideresas de la comunidad para realizar reunión de información y asamblea comunitaria.
- b) Reunión con las lideresas para informar sobre la importancia de realizar una asamblea para la organización comunitaria de mujeres.
- c) Elección de junta directiva de la organización de mujeres
- d) Legalizar el grupo comunitario

5.13.2 Fase 2

Las mujeres a nivel comunitario están fortalecidas en la temática de participación comunitaria y ciudadana, organización comunitaria y elaboración de propuestas.

Actividades:

- a) Diseñar el plan de capacitación
- b) Convocar al grupo comunitario organizado
- c) Desarrollar un taller de capacitación sobre organización comunitaria
- d) Taller de participación al grupo organizado de la comunidad
- e) Taller de elaboración de perfiles de proyectos

5.13.2.1 Programas sugeridos a la organización

- a) Programa de organización productiva para mujeres
- b) Programa de proequidad

- c) Programa de fortalecimiento de capacidades para organizaciones del movimiento de mujeres.

5.13.3 Fase 3

Se ejecuta un informe del plan de capacitaciones con el apoyo de la parroquia y si se involucra la alcaldía auxiliar contribuyendo al fortalecimiento de la comisión de mujeres del Asentamiento Jireh.

Actividades:

- a) Diseño de un informe de plan de capacitación ejecutado
- b) Recolección de información en el proceso de organización, formación y capacitación
- c) Consolidación de información

5.14 Funciones específicas en la ejecución del proyecto

- a) Trabajo social: mantener una comunicación constante con la institución, asistir a reuniones programas por el tutor de EPS, mantener un comportamiento apegado a la ética profesional, elaborar todos los pasos estipulados en su proyecto, elaboración de informes.
- b) Persona enlace: la persona enlace de la institución será la responsable de facilitar y acompañar el proceso de ejecución del proyecto coordinado con la estudiante prevista a realizar.

5.14.1 Evaluación

La evaluación del proyecto involucra un análisis objetivo y sistemático del desempeño del mismo, la eficiencia e impacto con relación a los objetivos, recogiendo lecciones de la experiencia para mejorar la calidad de las fases y

actividades en proyectos futuros, se realizara en el tiempo estipulado dentro del plan de evaluación para verificar el impacto de logros obtenidos en el presente proyecto.

Conclusiones

1. Las mujeres del Asentamiento Jireh, en su mayoría han quedado excluidas, discriminadas, marginadas, invisibilizadas por el hecho de ser mujer en algunos casos. Los factores socio-culturales, económicos y políticos, han sido calcados al interior de su situación transcendental, por ende sus consecuencias se manifiestan en su situación actual, en la falta de participación, reflejándose en las relaciones individuales y colectivas.
2. En el Asentamiento Jireh constituye diversas problemáticas sociales tales como la poca participación, organización, comunicación y liderazgo los cuales no permiten lograr el desarrollo comunitario.
3. Se considera según la presente investigación, los hallazgos y lo evidenciado por las mujeres entrevistadas, los factores relevantes que manifiestan la ausencia de participación a causa de las labores del hogar, ámbito laboral, social, político y educativo.
4. La implementación de la propuesta de intervención profesional, se logrará la participación con una mayor y mejor cobertura sobre la promoción de los derechos, deberes y obligaciones de la mujer en el desarrollo comunitario, el cual cumple con las necesidades socioculturales de la población participante.
5. La falta de organización, capacitación, la situación laboral, el sistema patriarcal, machismo, el control social, las responsabilidades familiares, trabajo, trabajo doméstico, baja autoestima, desinterés, son factores relevantes para la no participación de las mujeres en la organización comunitaria.

6. Tomando en cuenta la poca participación de la mujer en el desarrollo social de la comunidad, en este caso las mujeres del asentamiento Jireh, no es la excepción. Sin embargo, promoviendo y fortaleciendo el conocimiento de sus derechos, acceso a servicios, organización, formación del grupo comunitario y otros ámbitos, se lograra erradicar la problemática.
7. Se afirma que las mujeres han sido y son oprimidas y necesitan sentirse capaces de tomar las riendas, las decisiones en sus propias vidas y por otro lado, los hombres necesitan cambiar su propia conducta.
8. Siendo el fortalecimiento un proceso que permitirá que mujeres, personas o grupos privados de poder, se encuentren a sí mismas/os, aumentando su propia independencia, haciendo valer sus derechos independientes, a tomar decisiones propias y elevar sus condiciones de vida.
9. Según lo demostrado en el Asentamiento Jireh, es de suma importancia que los y las profesionales Trabajadores/as Sociales intervengan en los procesos de organización, formación, fortalecimiento, proceso de capacitación y empoderamiento, fundamentados/as en su filosofía, su misión, visión, métodos y técnicas particulares de la profesión que permitirán incidir en dicho trabajo.

Recomendaciones

1. Que los y las profesionales en Trabajo Social, puedan incidir ampliamente trabajando en el fortalecimiento de los procesos de empoderamiento para contribuir al cambio de las situaciones de exclusión por género que subyacen socialmente.
2. Promover en la comunidad actividades de formación, organización y sensibilización dirigidas a ampliar, fortalecer, organizar y ejecutar la participación de las mujeres, la toma de decisiones para lograr mayor protagonismo y liderazgo que les permita contribuir al desarrollo y transformación de la comunidad.
3. La creación de programas como Programa de organización productiva para mujeres, Programa de proequidad y Programa de fortalecimiento de capacidades para organizaciones del movimiento de mujeres con el objetivo de empoderar al grupo organizado de mujeres en la comunidad Jireh.
4. Promover la formación y capacitación de las mujeres en comunidades aledañas a Jireh con énfasis de derechos y obligaciones ciudadanas de la mujer.
5. Es preciso difundir un proyecto de formación a lideresas sobre organizaciones sociales y comunitarias en el Asentamiento Jireh con enfoque de género para que puedan entender la importancia de trabajar en forma igualitaria para poder atender sus intereses y necesidades promoviendo los cambios hacia la realidad social y comunitaria.
6. Que se promueva a nivel nacional, la intervención profesional de Trabajo Social, en la problemática educativa, especialmente en lo que se relaciona a la educación no formal, considerando que como proceso socio educativo contribuirá a que las personas con las que se trabaje, mejoren el ambiente social mediante el

cambio positivo de sus actitudes y comportamiento, reforzando los valores sociales a fin de promover su participación y compartir responsabilidad en una acción formativa con el propósito de lograr su desarrollo personal y su participación consciente en los procesos sociales de la comunidad, municipio y nación.

Referencias

1. Ander Egg, E. (1995), *Diccionario del Trabajo Social*, Buenos Aires, Argentina, editorial Lumen.
2. Ander Egg, E., (1998) “*Diccionario del Trabajo Social*”, 10ª. Edición, México ‘, editorial El Ateneo.
3. Ander-Egg, E. (2002) “*Diccionario del Trabajo Social*” 2da. Edición, Buenos Aires, Argentina, editorial Lumen.
4. Alfaro, M (1991) “*Develando el Género, Elementos conceptuales básicos para entender la equidad*”, Serie hacia la equidad No. 9, San José Costa Rica.
5. Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala -AVANCSO- (2004). *El reto de no ser racista ni víctima del racismo. Luces y Sombras en la Lucha Contra la Discriminación Racial, Étnica y de Género en Guatemala. Informe sobre la situación de discriminación a partir de casos acompañados por DEMI y CODISRA-Guatemala.*
6. AIZA, *Mujer y desarrollo*. (2009). *Movimiento de acción o intercambio con la zona Centroamericana*, nov. 19th.
7. Chávez J. (2004) “*Perspectiva de Género*”. Plaza y Valdés.
8. Bel A (1980). “*La mujer en la historia*”, Madrid ediciones Encuentro.
9. Dávila A. (2008) *Poder y Liderazgo*
10. Dávila A., -(2001) *La organización comunitaria, Curso Trabajo Social Comunal I, Ciclo Académico.*
11. Diéguez S. y Elva E. (2013). *Lineamientos Metodológicos de Trabajo Social para Procesos Organizativos con Mujeres Caserío Pitahaya, Aldea Nearar, Camotan Chiquimula.*

12. Dila A y Castro. M (1996) «Movimientos barriales en Cuba», en “Participación social y desarrollo urbano y comunitario”, Universidad de La Habana, La Habana.
13. Escalante F y Rosendo M. (1990) “Investigación, Organización y Desarrollo de la Comunidad”, 8ª. Edición, Oaxaca, México, ediciones Oasis, S. A.
14. Fernández T, Lorenzo R y Vásquez O., (2012) Diccionario de Trabajo Social, Madrid, Alianza Editorial, S.A.
15. Freire, P. Siglo XXI editores (1995) Pedagogía del oprimido, recuperando a Freire.
16. Jara O., La concepción metodológica dialéctica, los métodos y las técnicas participativas en la Educación Popular.
17. Jara O., (1999) El problema de fondo: la relación dialéctica entre práctica y teoría, del texto Para sistematizar experiencias, COCEP.
18. Melendreras, I y Pérez M, (2003) “Así nos Hicimos Ciudadanas”, Metodología para impulsar la participación sociopolítica de las mujeres rurales e indígenas en el poder local. Edición Asociación Mujer Vamos Adelante, Guatemala, editorial Papiro.
19. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- (1997) “Vocabulario de Género” Unidad Sectorial de Planificación, Guatemala.
20. Montenegro, N (2004), “El desafío de la participación política de la mujer en Guatemala”, Estudio de casos, Guatemala.
21. Oficina Nacional de la Mujer (ONAM), (2000) “Las obligaciones Legislativas a favor de las mujeres derivados de los Acuerdos de Paz”, proyecto Mujer y Reformas Jurídicas. Editoriales XR. 38. OIT-ABC. (2000). “Derechos de las trabajadoras y la igualdad de género”, Ginebra.
22. ONU Mujeres <http://www.unwomen.org/>

23. Pérez G (2002). Investigación Cualitativa. Retos e interrogantes II”, Técnicas y análisis de datos, Madrid, editorial La Muralla, S. A.
24. Ruiz J (1996), “Metodología de la Investigación Cualitativa”, Málaga Ediciones Aljibe.
25. Rezhsohazy R. (1988) “El Desarrollo Comunitario, Participar, Programar, Innovar”, Madrid, España, Ediciones Narcea, S.A.
26. Solórzano T, (2000), “Mujeres y Percepciones Políticas”, FLACSO, Guatemala.
27. Shutter A. El Proceso de la Investigación Participativa, Bogotá Colombia, Ediciones Dimensión Educativa.
28. Vásquez S (2010) “Mujeres y Democracia”, Instituto Nacional Demócrata - NDI-, Cuaderno de Trabajo 3, Serie Mujeres y Participación Política, Guatemala.
29. Wikipedia www.situacióndelosCocodesenGuatemala. Consultado el 20-11-2012.

